A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed in a rounded square, with the letters 'IMSS' below it.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

Contrato para la adquisición de mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra parte, la empresa denominada **PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL PROVEEDOR**" representada por **ALFREDO JORGE ARCE RIVERA**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará como "**LAS PARTES**" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Representante Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Maestro José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Contador Público Rubén López Lazcano, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.5.- El Ingeniero Jesús Guajardo Briones, Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de "**EL INSTITUTO**", interviene en la firma del presente Contrato como Área Requiriente en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Ingeniero Miguel Ángel Aceves Ramírez, Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, interviene en la firma del presente Contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- El Licenciado Luis Enrique Mendoza Flores, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Colima (Ciudad Villa de Álvarez, Colima), interviene como Administrador del presente Contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y el HGR 250 Camas en León, Guanajuato, solicitado a través de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

1.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo al oficio de Liberación de Inversión (OLI), número 099001/6B3000/6B34/**BMI/032/0247** de fecha 6 de mayo de 2015 emitido por el Titular de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 1 (uno)**.

1.10.- El presente Contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR040-N16-2015**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

1.11.- Con fecha 26 de junio de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con la(s) partida(s) que se detalla(n) en la misma incluida(s) en el **Anexo 3 (tres)** del presente Contrato.

1.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.

1.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 49,226 de fecha 19 de diciembre de 1994, otorgada ante la fe del Licenciado Santiago Javier Covarrubias y González,

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

Titular de la Notaría Pública número 41 de México, Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 194647 de fecha 26 de enero de 1995.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato por Alfredo Jorge Arce Rivera, quien cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento, según acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 55,477 de fecha 4 de octubre de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Santiago Javier Covarrubias y González, Titular de la Notaría Pública número 41 de México, Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, arrendamiento, importación y exportación de toda clase de maquinaria, equipo, herramienta, mercancías, productos y demás efectos de comercio para la industria, el comercio y el hogar o que requieran las distintas Dependencias o Entidades del Sector Público o los particulares.

II.4.- Cuenta con los siguientes Registros:

Registro Federal de Contribuyentes: **PCE-941219-PI1.**
Registro Patronal: **Y6845243 10 1.**

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **“EL INSTITUTO”**.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.11.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Presidentes número 19 Colonia Portales Oriente, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03570, Teléfono 5672-2209, Correo Electrónico procesa5@msn.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** adquiere de **“EL PROVEEDOR”** y éste se obliga a suministrar mobiliario administrativo, correspondiente al programa de equipamiento asociado a obra 2015, para el HGZ 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$980,370.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el trámite de pago "**EL PROVEEDOR**" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes **IMS421231145**, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Código Postal, 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes "**EL PROVEEDOR**" deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de "**EL INSTITUTO**", el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes fiscalmente validos serán procedentes para pago.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de "**EL INSTITUTO**", previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "**EL PROVEEDOR**" presente las correcciones no se computará dentro de los **20 (veinte)** días naturales estipulados para el pago.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**", en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del presente contrato.

La documentación comprobatoria será:

- Remisiones del pedido originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de "**EL INSTITUTO**".
- Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión Específicamente de Mobiliario Administrativo, Mobiliario Médico y

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

- Equipo Electrónico y Equipo de Conservación y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión. (Según aplique el caso)
- c) Copia del Contrato
 - d) Copia de Fianza
 - e) Carta Garantía de los Bienes, expedida por **"EL PROVEEDOR"**.
 - f) En su caso, Nota de Crédito por sanciones o penalizaciones, en las que se indique:
 - Número de Contrato
 - Número de Proveedor
 - g) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** podrá ponerse en contacto con el Administrador del presente Contrato, señalados en el **ANEXO 14 (catorce)** de la convocatoria, a fin de que se realice el registro de la recepción de los Bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras de **"EL INSTITUTO"** (PREI Milenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los incisos a, b, c, d, e, y f, debidamente requisitadas.

En caso de aplicar, de igual manera, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar Nota de Crédito a favor de **"EL INSTITUTO"**, por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**, a menos que acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"**, está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., o HSBC S.A. y a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar a solicitud de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente **"EL PROVEEDOR"**, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencias en los bienes.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente los documentos sustantivos de dicha cesión,

Página 6 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

asimismo **"EL PROVEEDOR"** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que **"EL INSTITUTO"** efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes conforme a los lugares indicados en el Acta de Fallo integrada en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato y con las personas responsables de su recepción, mismos que se encuentran establecidos en el **Anexo 14 (catorce)** de la convocatoria "Destinos, Personas responsables de la recepción de los Bienes y Administradores" el cual se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de fallo.

Para la logística de la entrega de los bienes, **"EL PROVEEDOR"** se deberá de coordinar con el administrador del presente contrato o con el personal de la Unidad Recepción que este le indique.

Las "Actas Administrativas Circunstanciadas de: Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión, serán suscritas conforme al **Anexo No. 12 (doce)** de la convocatoria, el cual se integra al **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

En caso de que las Unidades Médicas no se encuentren en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, el Administrador del presente Contrato, solicitará por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 del Reglamento de la Ley en cita.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

Para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del citado Reglamento.

CONDICIONES DE ENTREGA.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de entrega, instalación y armado así como los relativos al aseguramiento de los mismos a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” en los lugares de entrega.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción contenida Cédula de Descripción de Artículo, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato considerando cantidad y empaque.

No obstante de lo anterior, para el caso de las partidas 63, 64, 67, 69, 71, 75, 76, 77, 80, 83, 84, 87 y 89, éstas no requieren de accesorios, por lo que los bienes deberán de entregarse de conformidad con el **Anexo N° 15 (quince)** de la convocatoria “**RELACIÓN DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS**”, el cual se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “**EL INSTITUTO**”.

Los artículos deberán de contener una placa con la identificación del fabricante (Nombre, Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico), número de serie, número de contrato y claves SAI-PREI ubicada en un lugar visible que no interfiera con el funcionamiento, así mismo la placa deberá de incluir la leyenda “Propiedad del IMSS”, la identificación podrá ser elaborada con las siguientes alternativas: a) placa metálica troquelada, remachada a la estructura del artículo, b) datos grabados en la estructura del artículo, c) Datos troquelados en la estructura del artículo.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar junto con los bienes, una “Remisión del Pedido” en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato, la cual deberá presentarse en original y dos copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido las receptoras de los bienes, asentarán en el original y las dos copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a las unidades receptoras. Este documento, en original y sus dos copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de “**EL PROVEEDOR**”.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, así como las condiciones de entrega de los bienes, establecidas en el presente contrato, “**EL INSTITUTO**” no dará por recibidos y aceptados los bienes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

QUINTA.- CANJE.- “EL INSTITUTO” por conducto del Administrador del presente contrato, a petición del responsable administrativo de la Unidad Médica, podrá solicitar a “EL PROVEEDOR”, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, podrá solicitar a “EL PROVEEDOR”, el canje de los bienes. Dicha solicitud se formalizará a “EL PROVEEDOR” dentro del período de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que el Administrador del presente Contrato haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concurra alguno de los supuestos anteriores, “EL PROVEEDOR” deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de “EL INSTITUTO”, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

SEXTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente Contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” para tal efecto.

“EL PROVEEDOR”, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente Contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"** le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"** a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"** para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

A) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 (treinta y seis) meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten que amparen el correcto funcionamiento de los equipos durante su vida útil. El periodo de vigencia de la garantía dará inicio a partir de la entrega, instalación y armado de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

REFACCIONES.- Posterior al vencimiento de la garantía, **"EL PROVEEDOR"** deberá de garantizar a **"EL INSTITUTO"** durante un plazo de 7 (siete) años, la existencia de refacciones y mantener existencias de estas refacciones durante el periodo de garantía.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato, se obliga a entregar, a más tardar dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)** en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este Contrato.
Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- b) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente Contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional a cargo de **"EL PROVEEDOR"** por atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes, dentro de los plazos señalado en la Cláusula Cuarta del presente contrato, en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales como entrega con atraso.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no repare y/o reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los Equipos que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su reparación así como los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y las disposiciones regulatorias de la propia Ley, así como el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

- en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
 - c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este Contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "EL PROVEEDOR" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente Contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Oficio de Liberación de Inversión (OLI)"
- Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica", Domicilios de los Destinos, "Personas Responsables de la Recepción de los Bienes y Administradores" y "Relación de Mobiliario de Preinstalación que no Requiere Accesorios"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Armado de Bienes de Inversión Específicamente de Mobiliario Administrativo, Mobiliario Médico y Equipo de Conservación y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

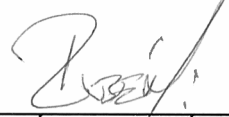
VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **2 de julio de 2015**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

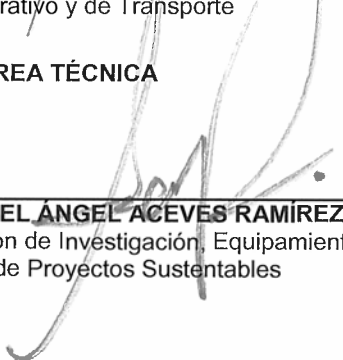
"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE


CONTADOR PÚBLICO RUBÉN LÓPEZ LAZCANO
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte

ÁREA TÉCNICA


INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ACEVES RAMÍREZ
Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento
y Desarrollo de Proyectos Sustentables

"EL PROVEEDOR"
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL,
S.A. DE C.V.


ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
Representante Legal

ÁREA REQUIRENTE


INGENIERO JESÚS GUAJARDO BRIONES
Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


LICENCIADO LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la
Delegación Regional Colima

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato número **15BI0040** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa denominada **PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A DE C.V.**, de fecha 2 de julio de 2015.

JASS/AAL/FMC/GPG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Jesús Guajardo Briones
 Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria,
 Presente

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento
 México, D.F., a 6 de mayo de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611320/00014 y 00017
 El Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$14,312,413.03 referente al presupuesto 2015 del programa equipo asociado a obra, para la adquisición de 3,865 bienes destinados al Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

Tipo OLI:	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No 09903146B3C00/5B34-BMII	032 / 0247

Descripción del Programa o Proyecto de Inversión Física 2015							
Clave de cartera SHCP	No. solicitud de SHCP	Unidad Responsable	Modalidad	Fuente de financiamiento	Nombre del Programa o Proyecto		
1250GYR0003	37323	GYR	K012	4	Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)		
				No	Localización geográfica	Costo del año fiscal 2015	Numero de Proyecto PREI
				08	Colima	666,111,097.00	12060001

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión

Se emite el presente OLI de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.040315/35.P.DF. los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social, 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156-A de su Reglamento; numerales 6.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No 099001670000/837 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto del 2013, correspondiente al Programa de Inversión Física 2015

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
 Número de bienes: 3865
 Monto original con IVA: 14,312,413.03

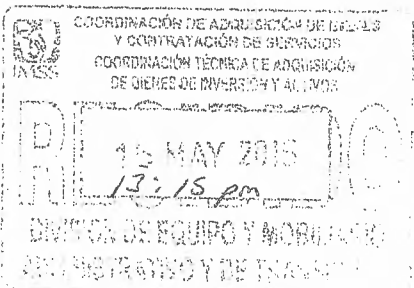
(catorce millones trescientos doce mil cuatrocientos trece pesos 03/100 m.n.)

Dichos recursos han quedado registrados en el Sistema PREI para que lo ejerza la URG e inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el anexo 1.

Atentamente,

Lic. Edgar Peña Chávez
 Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
División de Análisis del Programa de Inversión Física



2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Ing. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

Fecha del OLI Capítulo Equipamiento
México, D.F., a 6 de mayo de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611320/00014 y 00017
El Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$14,512,413.03 referente al presupuesto 2015 del programa equipo asociado a obra, para la adquisición de 5,865 bienes destinados al Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 100 camas en el municipio de Villa de Alvarez, Colima (Sustitución del HGZ No. 1)

Tipo OLI:	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No.095001/6B3000/6B34/8MH	032 / 0247

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apoyarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Finalmente, se destaca que de conformidad a los puntos precisados en este apartado, la aplicación presupuestal de los recursos que se autorizan, deberá llevarse a cabo con cabal apego a la legislación y normatividad que rige en la materia, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 17 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, quedando bajo su estricta responsabilidad la ejecución de los mismos.

Copia para:
Mtro. Jorge D. Esquina Anchoño, Coordinador de Presupuesto e Información Programática (SIC/IC)
Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.
C. P. Alejandro Silva Trujillo Encargado, Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIC/IC Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
@ Se envía por correo electrónico institucional.

HPC:APOR/YMS

Clave de camera SHCP : No. solicitud de SHCP :

Nombre del programa o proyecto : Construcción de Hospital de Zona (H2) número de 165 camas en el municipio de Villa de Alvaréz, Colima. (Sustitución del H2 No. 1)

Nº. de programa o proyecto PREI : 12060001

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
División de Análisis del Programa de Inversión Física

OLI No.: 032/0247

PREI-Módulo Programático del Distrito del Bien										PREI-Módulo Centro de Contabilidad										Monto autorizado	
Tipo de Bien	ID de Transacción	ID de Solicitud	CUR	Municipio/Equipo	Ubicación	U	Centro de Costo	OP-OEN	ESP	DIF	VAR	ID de Alíada	Descripción	UIG	Ubicación	U	Centro de Costo	Cuenta	No de bienes	Presup. Unitario con IVA	Importe Total con IVA
Mobiliario Médico	11746531	0000155949	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-051	0382	01	019141	019141	APRIL EQUIPO ESPECIFICADO DE	06530007	060001	130000	13350109	1	5,487	5,487.00	
Mob. Sala de espera y...	11746532	0000155950	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-052	0159	01	174068	174068	ANTILLA CO. ALCO. TAMANO DE	06530007	060001	130000	13350109	73	5,816	601,982.60	
Mob. Sala de espera y...	11746533	0000155951	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-053	0202	01	174068	174068	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	60	5,800	480,000.00	
Mob. Sala de espera y...	11746534	0000155952	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-054	0268	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	60	1,774	108,418.40	
Mob. Sala de espera y...	11746535	0000155953	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-055	0274	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	3,072	224,268.00	
Mob. Sala de espera y...	11746536	0000155954	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-056	0314	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	60	10,444	472,452.00	
Mob. Sala de espera y...	11746537	0000155955	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-057	0329	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,085	141,664.00	
Mob. Sala de espera y...	11746538	0000155956	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-058	0345	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746539	0000155957	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-059	0351	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746540	0000155958	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-060	0357	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746541	0000155959	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-061	0363	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746542	0000155960	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-062	0369	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746543	0000155961	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-063	0375	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746544	0000155962	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-064	0381	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746545	0000155963	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-065	0387	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746546	0000155964	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-066	0393	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746547	0000155965	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-067	0399	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746548	0000155966	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-068	0405	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746549	0000155967	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-069	0411	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746550	0000155968	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-070	0417	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746551	0000155969	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-071	0423	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746552	0000155970	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-072	0429	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746553	0000155971	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-073	0435	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746554	0000155972	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-074	0441	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746555	0000155973	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-075	0447	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746556	0000155974	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-076	0453	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746557	0000155975	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-077	0459	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746558	0000155976	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-078	0465	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746559	0000155977	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-079	0471	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746560	0000155978	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-080	0477	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746561	0000155979	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-081	0483	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746562	0000155980	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-082	0489	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746563	0000155981	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-083	0495	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746564	0000155982	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-084	0501	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746565	0000155983	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-085	0507	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746566	0000155984	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-086	0513	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746567	0000155985	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-087	0519	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746568	0000155986	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-088	0525	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746569	0000155987	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-089	0531	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746570	0000155988	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-090	0537	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746571	0000155989	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-091	0543	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746572	0000155990	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-092	0549	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746573	0000155991	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-093	0555	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746574	0000155992	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-094	0561	01	166982	166982	BANCA BANGOR PARA UNIDADES	06530007	060001	130000	13350109	30	2,384	170,920.00	
Mob. Sala de espera y...	11746575	0000155993	5	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	510-095	0567												



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 2 (DOS)

"PROPUESTA TÉCNICA", DOMICILIOS DE LOS DESTINOS,
"PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y
ADMINISTRADORES" Y "RELACIÓN DE MOBILIARIO DE
PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 64 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	5
PARTIDA	5	F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	511.026.0462.00.01	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	19122	F. IMPRESIÓN	
		HORA:	
NOMBRE GENERICO			
ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	2

HOJA 1 DE 4

ESPECIFICACIONES
ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 270 CM
 PROFUNDIDAD: 66 CM
 ALTURA: 200 CM

CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MÍNIMO) POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

1.- COLUMNA Y BASE:, FABRICADOS CON PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No.14 (COMO MÍNIMO) DE 50.8 MM (2") X 25.4 MM (1"), LAS COLUMNAS DEBERÁN TENER 2 PERFORACIONES MINIMO PARA AJUSTE POR CADA ENTREPAÑO. LA COLUMNA Y LA BASE SE UNIRÁN PARA UN PERFECTO ENSAMBLE POR MEDIO DE 2 REFUERZOS DE CARTABÓN DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No.12, UNIDOS POR MEDIO DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN ÁREAS SEGÚN SE REQUIERA: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. EN AMBOS CASOS LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA; ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

2.- DIVISORES INDIVIDUALES: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO) UNO POR ENTREPAÑO HORIZONTAL, DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS PARA EVITAR LOS FILOS CORTANTES, A BASE DE DOBLÉZ TIPO COSTILLA EN TODO SU PERÍMETRO. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 270 CM
 PROFUNDIDAD: 66 CM
 ALTURA: 200 CM

CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (COMO MÍNIMO) POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

1.- COLUMNA Y BASE:, FABRICADOS CON PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No.14 (COMO MÍNIMO) DE 50.8 MM (2") X 25.4 MM (1"), LAS COLUMNAS DEBERÁN TENER 2 PERFORACIONES MINIMO PARA AJUSTE POR CADA ENTREPAÑO. LA COLUMNA Y LA BASE SE UNIRÁN PARA UN PERFECTO ENSAMBLE POR MEDIO DE 2 REFUERZOS DE CARTABÓN DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No.12, UNIDOS POR MEDIO DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN ÁREAS SEGÚN SE REQUIERA: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. EN AMBOS CASOS LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA; ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

2.- DIVISORES INDIVIDUALES: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO) UNO POR ENTREPAÑO HORIZONTAL, DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS PARA EVITAR LOS FILOS CORTANTES, A BASE DE DOBLÉZ TIPO COSTILLA EN TODO SU PERÍMETRO. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3.- ENTREPAÑOS HORIZONTALES E INCLINADOS (30°); FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 18 (COMO MÍNIMO), DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS PARA EVITAR LOS FILOS CORTANTES, A BASE DE DOBLÉZ TIPO COSTILLA EN TODO SU PERÍMETRO. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

4.- MENSULAS: FABRICADAS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO) CON BANDA INTEGRADA DE SOLERA DE ACERO DE 12.7 MM (½") X 9.5 MM (3/8"), ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

5.- REFUERZO: CARTABÓN FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 12 (COMO MÍNIMO), ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

6.-REGATÓN NIVELADOR: DE ALTURA AJUSTABLE CON PLATO DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO, FABRICADO EN DURALUMINIO, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO ACABADO ZINCADO Ó GALVANIZADO DE 9.3 MM (3/8"), PROVISTO DE TUERCA QUE DEBERÁ FIJAR AL REGATÓN PARA QUE NO SE MUEVA, UNA VEZ NIVELADO EL ANAQUEL.

7.-TRAVESAÑOS: FABRICADOS CON PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 14 (COMO MÍNIMO) DE 50.8 MM (2") POR 25.4 MM (1"), UNIDOS A LAS COLUMNAS CON TORNILLERÍA DE ACERO ACABADO ZINCADO Ó GALVANIZADO; ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2%

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

EL FABRICANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN INSTRUCTIVO DE ARMADO Y OPERACIÓN.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUÁL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, Ó SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASI MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNIFUGO

3.- ENTREPAÑOS HORIZONTALES E INCLINADOS (30°); FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 18 (COMO MÍNIMO); DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS PARA EVITAR LOS FILOS CORTANTES, A BASE DE DOBLÉZ TIPO COSTILLA EN TODO SU PERÍMETRO. ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

4.- MENSULAS: FABRICADAS CON LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MÍNIMO) CON BANDA INTEGRADA DE SOLERA DE ACERO DE 12.7 MM (½") X 9.5 MM (3/8"), ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

5.- REFUERZO: CARTABÓN FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 12 (COMO MÍNIMO), ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

6.-REGATÓN NIVELADOR: DE ALTURA AJUSTABLE CON PLATO DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO, FABRICADO EN DURALUMINIO, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO ACABADO ZINCADO Ó GALVANIZADO DE 9.3 MM (3/8"), PROVISTO DE TUERCA QUE DEBERÁ FIJAR AL REGATÓN PARA QUE NO SE MUEVA, UNA VEZ NIVELADO EL ANAQUEL.

7.-TRAVESAÑOS: FABRICADOS CON PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 14 (COMO MÍNIMO) DE 50.8 MM (2") POR 25.4 MM (1"), UNIDOS A LAS COLUMNAS CON TORNILLERÍA DE ACERO ACABADO ZINCADO Ó GALVANIZADO; ACABADO GENERAL EN PINTURA DE MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARCHIVERO.

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2%

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

EL FABRICANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN INSTRUCTIVO DE ARMADO Y OPERACIÓN.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUÁL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, Ó SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASI MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNIFUGO

CONTRATOS

Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASI COMO EVITAR LA EMANACION DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).

LA PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIE METÁLICA PRE-TRATADA A BASE DE UN PROCESO DE FOSFATIZADO PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS (COMO MÍNIMO) HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230 °C, EN COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.

TODA LA TORNILLERÍA EMPLEADA EN EL ARMADO DEBERÁ SER A BASE DE ACERODE ALTA RESISTENCIA, CON ACABADO GALVANIZADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- A) ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COLD-ROLLED) DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI, EN LOS SIGUIENTES INCISOS:
- 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS:
 - 5.3.1 DOBLADO.
 - 5.3.2 DUREZA.
 - 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS.
 - 5.3.4 ACABADO CLASE "E".

B) ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO O EL QUE SE INDIQUE.

EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

- A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA.
 - B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA.
 - C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.
- LOS ELEMENTOS COMPONENTES PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O

Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASI COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).

LA PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIE METÁLICA PRE-TRATADA A BASE DE UN PROCESO DE FOSFATIZADO PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS (COMO MÍNIMO) HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230 °C, EN COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.

TODA LA TORNILLERÍA EMPLEADA EN EL ARMADO DEBERÁ SER A BASE DE ACERODE ALTA RESISTENCIA, CON ACABADO GALVANIZADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- A) ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COLD-ROLLED) DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI, EN LOS SIGUIENTES INCISOS:
- 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS:
 - 5.3.1 DOBLADO.
 - 5.3.2 DUREZA.
 - 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS.
 - 5.3.4 ACABADO CLASE "E".

B) ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO O EL QUE SE INDIQUE.

EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

- A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA.
 - B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA.
 - C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.
- LOS ELEMENTOS COMPONENTES PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN,

DE AP... F A I E R
S I N C E
M O D E L O

CONTRATOS

PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM² MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M² MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM² MÍNIMO DE RESISTENCIA; C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	15
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	13	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	511.268.0243.02.01	F. IMPRESIÓN	
	19242	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
CREDENZA DE 120 CM CON BASES METALICAS			

EESPECIFICACIONES

CREDENZA DE 120 CM CON BASES METALICAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 120 CM
 ANCHO: 57 CM
 ALTURA: 75 CM

CAPACIDAD DE CARGA 350 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:
BASES Y/O SOPORTES VERTICALES ELEMENTOS COMPONENTES:

SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.
 COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
 TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
 BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.
 LA CREDENZA ESTARÁ SUSTENTADA POR 2 ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTÁR FABRICADOS AN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE, POR LO QUE DEBERÁ CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.
 LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 REGATONES LAS BASES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, CON DISEÑO TIPO CÓNICO, DIÁMETRO DE 82 MM Y TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. ESTOS NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS.
 CUBIERTA DE TRABAJO, SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES, FABRICADAS A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANT	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	5

HOJA 1 DE 4

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CREDENZA DE 120 CM CON BASES METALICAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 120 CM
 ANCHO: 57 CM
 ALTURA: 75 CM

CAPACIDAD DE CARGA 350 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:
BASES Y/O SOPORTES VERTICALES ELEMENTOS COMPONENTES:

SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.
 COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
 TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
 BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.
 LA CREDENZA ESTARÁ SUSTENTADA POR 2 ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTÁR FABRICADOS AN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE, POR LO QUE DEBERÁ CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.
 LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 REGATONES LAS BASES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, CON DISEÑO TIPO CÓNICO, DIÁMETRO DE 82 MM Y TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. ESTOS NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS.
 CUBIERTA DE TRABAJO, SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES, FABRICADAS A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR.

ASÍ MISMO, DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

EL CANTO DE LA SUPERFICIE DE LA CUBIERTA DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN LA PARTE FRONTAL, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA.

LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. EL INTERIOR DEL GABINETE TANTO EN ZONA DE GAVETAS COMO DE PUERTAS DELIZABLES DEBERÁ LLEVAR EL MISMO ACABADO QUE LA CUBIERTA PRINCIPAL, AL COLOR DE LA CUBIERTA Y DE TODA LA ESTRUCTURA DE SUSTENTACIÓN.

REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARÁN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.

EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICAR A EL MUEBLE.

CUERPO ENVOLVENTE, GAVETAS Y PUERTAS: EL CUERPO DE LA CREDENZA, DEBERÁ ESTAR DISTRIBUIDO EN 2 SECCIONES LONGITUDINALMENTE:

SECCIÓN "A", CON UNA LONGITUD DE 35 CM. (VER IMAGEN REPRESENTATIVA), LA CUAL CONTIENE UN ÁREA DE GUARDA ABASE DE UN CAJON PAPELERO EN LA PARTE SUPERIOR Y UNA GAVETA ARCHIVADORA EN LA PARTE INFERIOR (VER IMAGEN REPRESENTATIVA).

SECCIÓN "B", CON UNA LONGITUD DE 65 CM. (VER IMAGEN REPRESENTATIVA), LA CUAL CONTIENE UN ÁREA DE GUARDA A LA CUAL SE TENDRÁ ACCESO MEDIANTE 2 PUERTAS DESLIZABLES. EL INTERIOR SE UBICARÁ UN ENTREPAÑO INTERMEDIO DESMONTABLE.

TODO EL CUERPO ENVOLVENTE DE LA CREDENZA, DEBERÁ ESTAR FABRICADO A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR, DEBERÁN ESTAR FABRICADOS,

DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CON ACABADO EN TODAS SUS CARAS, DEBERÁ SER A BASE DE LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (EL CUAL DEBERÁ SER EL MISMO QUE EL RESTO DEL ARTICULO), A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, DEBERÁ ESTAR PROVISTO DE CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA.

DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR.

ASÍ MISMO, DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

EL CANTO DE LA SUPERFICIE DE LA CUBIERTA DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN LA PARTE FRONTAL, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA.

LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. EL INTERIOR DEL GABINETE TANTO EN ZONA DE GAVETAS COMO DE PUERTAS DELIZABLES DEBERÁ LLEVAR EL MISMO ACABADO QUE LA CUBIERTA PRINCIPAL, AL COLOR DE LA CUBIERTA Y DE TODA LA ESTRUCTURA DE SUSTENTACIÓN.

REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARÁN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.

EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICAR A EL MUEBLE.

CUERPO ENVOLVENTE, GAVETAS Y PUERTAS: EL CUERPO DE LA CREDENZA, DEBERÁ ESTAR DISTRIBUIDO EN 2 SECCIONES LONGITUDINALMENTE:

SECCIÓN "A", CON UNA LONGITUD DE 35 CM. (VER IMAGEN REPRESENTATIVA), LA CUAL CONTIENE UN ÁREA DE GUARDA ABASE DE UN CAJON PAPELERO EN LA PARTE SUPERIOR Y UNA GAVETA ARCHIVADORA EN LA PARTE INFERIOR (VER IMAGEN REPRESENTATIVA).

SECCIÓN "B", CON UNA LONGITUD DE 65 CM. (VER IMAGEN REPRESENTATIVA), LA CUAL CONTIENE UN ÁREA DE GUARDA A LA CUAL SE TENDRÁ ACCESO MEDIANTE 2 PUERTAS DESLIZABLES. EL INTERIOR SE UBICARÁ UN ENTREPAÑO INTERMEDIO DESMONTABLE.

TODO EL CUERPO ENVOLVENTE DE LA CREDENZA, DEBERÁ ESTAR FABRICADO A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR, DEBERÁN ESTAR FABRICADOS,

DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CON ACABADO EN TODAS SUS CARAS, DEBERÁ SER A BASE DE LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (EL CUAL DEBERÁ SER EL MISMO QUE EL RESTO DEL ARTICULO), A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, DEBERÁ ESTAR PROVISTO DE CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA.

LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN

DIVISION DE CONTRATOS

LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS TIPO ACURRIDE O SIMILAR CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS, TODAS LAS GAVETAS DEBERÁN INCLUIR CERRADURAS DE SEGURIDAD TIMBERLINE O SIMILAR, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DEL TIPO DE MEDIA LUNA O INTEGRADA AL FRENTE DE LAS PUERTAS O GAVETAS, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN Y/O EL DAÑO A LOS USUARIOS O ALGUN ELEMENTO COMPONENTE DEL ARTÍCULO.

LAS PUERTAS DEBERÁN SER DESLIZABLES A BASE DE RIELES METÁLICOS, LAS MISMAS DEBERÁN INCLUIR UN SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALINADO, QUE GARANTICE UN DESLIZAMIENTO SUAVE, SILENCIOSO Y FACIL DE OPERAR, ASÍ MISMO LAS JALADERAS DEBERÁN SER DEL TIPO EMBUTIDO CON MOLDURA METÁLICA CON ACABADO ZINCADO, PROVISTAS DE CERRADURA DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA COLOCARSE EN PUERTAS DESLIZABLES, CON GARANTÍA DE NO DETERIORAR LAS MISMAS CON EL USO Y OPERACIÓN.

SUJECIÓN DEL CUERPO ENVOLVENTE, EL CUERPO TOTAL DE LA CREDENZA DEBERÁ ESTAR SOPORTADO EN LA PARTE SUPERIOR POR LA CUBIERTA PRINCIPAL A BASE DE LOS HERRAJES NECESARIOS (INCERTOS METÁLICOS Y OTROS), Y LA TORNILLERÍA COMPATIBLE CON LOS HERRAJES (NO VISIBLE) Y EN LA PARTE INFERIOR POR UN PERFIL DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 (PTR U OTRO), UNIDO A LAS COLUMNAS LATERALES PARA SOPORTAR EL CUERPO DE LA CREDENZA Y FORME ESTRUCTURA CON LAS COLUMNAS Y BASES. LA SUGECIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA, DEBERÁN GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y REQUERIMIENTOS DE CARGA.

NO T AS, LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$.

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUÁL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO O RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG),

GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1

SER METÁLICAS TIPO ACURRIDE O SIMILAR CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS, TODAS LAS GAVETAS DEBERÁN INCLUIR CERRADURAS DE SEGURIDAD TIMBERLINE O SIMILAR, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DEL TIPO DE MEDIA LUNA O INTEGRADA AL FRENTE DE LAS PUERTAS O GAVETAS, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN Y/O EL DAÑO A LOS USUARIOS O ALGUN ELEMENTO COMPONENTE DEL ARTÍCULO.

LAS PUERTAS DEBERÁN SER DESLIZABLES A BASE DE RIELES METÁLICOS, LAS MISMAS DEBERÁN INCLUIR UN SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALINADO, QUE GARANTICE UN DESLIZAMIENTO SUAVE, SILENCIOSO Y FACIL DE OPERAR, ASÍ MISMO LAS JALADERAS DEBERÁN SER DEL TIPO EMBUTIDO CON MOLDURA METÁLICA CON ACABADO ZINCADO,

PROVISTAS DE CERRADURA DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA COLOCARSE EN PUERTAS DESLIZABLES, CON GARANTÍA DE NO DETERIORAR LAS MISMAS CON EL USO Y OPERACIÓN.

SUJECIÓN DEL CUERPO ENVOLVENTE, EL CUERPO TOTAL DE LA CREDENZA DEBERÁ ESTAR SOPORTADO EN LA PARTE SUPERIOR POR LA CUBIERTA PRINCIPAL A BASE DE LOS HERRAJES NECESARIOS (INCERTOS METÁLICOS Y OTROS), Y LA TORNILLERÍA COMPATIBLE CON LOS HERRAJES (NO VISIBLE) Y EN LA PARTE INFERIOR POR UN PERFIL DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 (PTR U OTRO), UNIDO A LAS COLUMNAS LATERALES PARA SOPORTAR EL CUERPO DE LA CREDENZA Y FORME ESTRUCTURA CON LAS COLUMNAS Y BASES. LA SUGECIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA, DEBERÁN GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y REQUERIMIENTOS DE CARGA.

NO T AS, LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$.

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUÁL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO O RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA

EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4

DIVISION DE CONTRATOS

DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASI MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A

BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASI MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A

BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	86
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	14	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	511.268.0250.02.01	F. IMPRESIÓN	
	19243	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
CREDENZA DE 150 CM CON BASES METALICAS			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	6

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES

CREDENZA DE 150 CM CON BASES METALICAS
CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 150 CM ANCHO: 47 CM ALTURA: 75 CM
 CAPACIDAD DE CARGA 400 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:
BASES Y/O SOPORTES VERTICALES: ELEMENTOS COMPONENTES:
 SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.
 COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
 TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
 BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS
 LA CREDENZA ESTARÁ SUSTENTADA POR 2 ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO.
 CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE, POR LO QUE DEBERÁ CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.
 LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 REGATONES LAS BASES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, CON DISEÑO TIPO CÓNICO, DIÁMETRO DE 82 MM Y TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. ESTOS NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS.
 CUBIERTA DE TRABAJO, SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES, FABRICADAS A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR. ASÍ MISMO, DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GATANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LA SUPERFICIE DE LA CUBIERTA DEBERA SER ERGONÓMICO EN LA PARTE FRONTAL, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CREDENZA DE 150 CM CON BASES METALICAS
CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 150 CM
 ANCHO: 47 CM
 ALTURA: 75 CM
 CAPACIDAD DE CARGA 400 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:
BASES Y/O SOPORTES VERTICALES: ELEMENTOS COMPONENTES:
 SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.
 COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
 TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
 BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS
 LA CREDENZA ESTARÁ SUSTENTADA POR 2 ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO.
 CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE, POR LO QUE DEBERÁ CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.
 LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 REGATONES LAS BASES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, CON DISEÑO TIPO CÓNICO, DIÁMETRO DE 82 MM Y TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. ESTOS NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS.
 CUBIERTA DE TRABAJO, SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES, FABRICADAS A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR. ASÍ MISMO, DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GATANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LA SUPERFICIE DE LA CUBIERTA DEBERA SER ERGONÓMICO EN LA PARTE FRONTAL, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO

DIVISION DE CONTRATOS

DEBERÁN SER DEL TIPO EMBUTIDO CON MOLDURA METÁLICA CON ACABADO ZINCADO, PROVISTAS DE CERRADURA DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA COLOCARSE EN PUERTAS DESLIZABLES, CON GARANTÍA DE NO DETERIORAR LAS MISMAS CON EL USO Y OPERACIÓN. SUJECIÓN DEL CUERPO ENVOLVENTE, EL CUERPO TOTAL DE LA CREDENZA DEBERÁ ESTAR SOPORTADO EN LA PARTE SUPERIOR POR LA CUBIERTA PRINCIPAL A BASE DE LOS HERRAJES NECESARIOS (INCERTOS METÁLICOS Y OTROS) Y LA TORNILLERÍA COMPATIBLE CON LOS HERRAJES (NO VISIBLE) Y EN LA PARTE INFERIOR POR UN PERFIL DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 (PTR U OTRO), UNIDO A LAS COLUMNAS LATERALES PARA SOPORTAR EL CUERPO DE LA CREDENZA Y FORME ESTRUCTURA CON LAS COLUMNAS Y BASES. LA SUJECIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA, DEBERÁN GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y REQUERIMIENTOS DE CARGA. NOTAS: LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$. LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO. LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO. EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E" EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA. LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

DEBERÁN SER DEL TIPO EMBUTIDO CON MOLDURA METÁLICA CON ACABADO ZINCADO, PROVISTAS DE CERRADURA DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA COLOCARSE EN PUERTAS DESLIZABLES, CON GARANTÍA DE NO DETERIORAR LAS MISMAS CON EL USO Y OPERACIÓN. SUJECIÓN DEL CUERPO ENVOLVENTE, EL CUERPO TOTAL DE LA CREDENZA DEBERÁ ESTAR SOPORTADO EN LA PARTE SUPERIOR POR LA CUBIERTA PRINCIPAL A BASE DE LOS HERRAJES NECESARIOS (INCERTOS METÁLICOS Y OTROS) Y LA TORNILLERÍA COMPATIBLE CON LOS HERRAJES (NO VISIBLE) Y EN LA PARTE INFERIOR POR UN PERFIL DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 (PTR U OTRO), UNIDO A LAS COLUMNAS LATERALES PARA SOPORTAR EL CUERPO DE LA CREDENZA Y FORME ESTRUCTURA CON LAS COLUMNAS Y BASES. LA SUJECIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA, DEBERÁN GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y REQUERIMIENTOS DE CARGA. NOTAS: LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$. LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO. LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO. EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E" EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA. LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

COMISION DE CALIDAD

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	5
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	15	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	511.268.0268.02.01	F. IMPRESIÓN	
	19244	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
CREDENZA DE 180 CM. CON BASES METALICAS.			

ESPECIFICACIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 180 CM
 ANCHO: 47 CM
 ALTURA: 75 CM
 CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO,
 GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA: BASES Y/O SOPORTES VERTICALES ELEMENTOS COMPONENTES SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
 TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
 BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.
 LA CREDENZA ESTARÁ SUSTENTADA POR 2 ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA.
 DEBERÁN ESTAR FABRICADOS AN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE, POR LO QUE DEBERÁ CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.
 LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. REGATONES LAS BASES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, CON DISEÑO TIPO CÓNICO, DIÁMETRO DE 82 MM Y TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. ESTOS NIVELADORES SE ATORNILLARÁN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. CUBIERTA DE TRABAJO, SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES, FABRICADAS A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR. ASÍ MISMO, DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA. CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LA SUPERFICIE DE LA CUBIERTA DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN LA PARTE FRONTAL, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRESNA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA. LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANT E	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	7

HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 180 CM
 ANCHO: 47 CM
 ALTURA: 75 CM
 CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO,
 GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA: BASES Y/O SOPORTES VERTICALES ELEMENTOS COMPONENTES SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
 TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
 BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.
 LA CREDENZA ESTARÁ SUSTENTADA POR 2 ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA.
 DEBERÁN ESTAR FABRICADOS AN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE, POR LO QUE DEBERÁ CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.
 LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. REGATONES LAS BASES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, CON DISEÑO TIPO CÓNICO, DIÁMETRO DE 82 MM Y TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. ESTOS NIVELADORES SE ATORNILLARÁN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. CUBIERTA DE TRABAJO, SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES, FABRICADAS A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR. ASÍ MISMO, DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA. CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LA SUPERFICIE DE LA CUBIERTA DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN LA PARTE FRONTAL, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRESNA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHS CANTOS

ANEXOS
 IMPRESION DE LICITACIONES

ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. EL INTERIOR DEL GABINETE TANTO EN ZONA DE GAVETAS COMO DE PUERTAS DESLIZABLES DEBERÁ LLEVAR EL MISMO ACABADO QUE LA CUBIERTA PRINCIPAL, AL COLOR DE LA CUBIERTA Y DE TODA LA ESTRUCTURA DE SUSTENTACIÓN. REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARÁN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARÁ EL MUEBLE. CUERPO ENVOLVENTE, GAVETAS Y PUERTAS: EL CUERPO DE LA CREDENZA, DEBERÁ ESTAR DISTRIBUIDO EN 3 SECCIONES LONGITUDINALMENTE: SECCIÓN "A" Y "C", UBICADAS EN LOS EXTREMOS, CADA SECCIÓN CON UNA LONGITUD DE 40 CM. (VER IMAGEN REPRESENTATIVA), LA CUAL CONTIENE UN ÁREA DE GUARDA ABASE DE UN CAJON PAPELERO EN LA PARTE SUPERIOR Y UNA GAVETA ARCHIVADORA EN LA PARTE INFERIOR (VER IMAGEN REPRESENTATIVA). SECCIÓN "B", UBICADA AL CENTRO, CON UNA LONGITUD DE 80 CM. (VER IMAGEN REPRESENTATIVA), LA CUAL CONTIENE UN ÁREA DE GUARDA A LA CUAL SE TENDRÁ ACCESO MEDIANTE 2 PUERTAS DESLIZABLES. EL INTERIOR SE UBICARÁ UN ENTREPAÑO INTERMEDIO DESMONTABLE. TODO EL CUERPO ENVOLVENTE DE LA CREDENZA, DEBERÁ ESTAR FABRICADO A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR, DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISITOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CON ACABADO EN TODAS SUS CARAS, DEBERÁ SER A BASE DE LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (EL CUAL DEBERÁ SER EL MISMO QUE EL RESTO DEL ARTÍCULO), A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PREENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, DEBERÁ ESTAR PREVISTO DE CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA. LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS TIPO ACURRIDE O SIMILAR CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS, TODAS LAS GAVETAS DEBERÁN INCLUIR CERRADURAS DE SEGURIDAD TIMBERLINE O SIMILAR, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DEL TIPO DE MEDIA LUNA O INTEGRADA AL FRENTE DE LAS PUERTAS O GAVETAS, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN Y/O EL DAÑO A LOS USUARIOS O ALGUN ELEMENTO COMPONENTE DEL ARTÍCULO. LAS PUERTAS DEBERÁN SER DESLIZABLES A BASE DE RIELES METÁLICOS, LAS MISMAS DEBERÁN INCLUIR UN SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALINADO, QUE GARANTICE UN DESLIZAMIENTO SUAVE, SILENCIOSO Y FACIL DE OPERAR, ASÍ MISMO LAS JALADERAS DEBERÁN SER DEL TIPO EMBUTIDO CON MOLDURA METÁLICA CON ACABADO ZINCADO, PROVISTAS DE CERRADURA DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA COLOCARSE EN PUERTAS DESLIZABLES; CON GARANTÍA DE NO DETERIORAR LAS MISMAS CON EL USO Y OPERACIÓN

EN CABECEADO DE MADERA MACIZA. LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. EL INTERIOR DEL GABINETE TANTO EN ZONA DE GAVETAS COMO DE PUERTAS DESLIZABLES DEBERÁ LLEVAR EL MISMO ACABADO QUE LA CUBIERTA PRINCIPAL, AL COLOR DE LA CUBIERTA Y DE TODA LA ESTRUCTURA DE SUSTENTACIÓN. REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARÁN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARÁ EL MUEBLE. CUERPO ENVOLVENTE, GAVETAS Y PUERTAS: EL CUERPO DE LA CREDENZA, DEBERÁ ESTAR DISTRIBUIDO EN 3 SECCIONES LONGITUDINALMENTE: SECCIÓN "A" Y "C", UBICADAS EN LOS EXTREMOS, CADA SECCIÓN CON UNA LONGITUD DE 40 CM. (VER IMAGEN REPRESENTATIVA), LA CUAL CONTIENE UN ÁREA DE GUARDA ABASE DE UN CAJON PAPELERO EN LA PARTE SUPERIOR Y UNA GAVETA ARCHIVADORA EN LA PARTE INFERIOR (VER IMAGEN REPRESENTATIVA). SECCIÓN "B", UBICADA AL CENTRO, CON UNA LONGITUD DE 80 CM. (VER IMAGEN REPRESENTATIVA), LA CUAL CONTIENE UN ÁREA DE GUARDA A LA CUAL SE TENDRÁ ACCESO MEDIANTE 2 PUERTAS DESLIZABLES. EL INTERIOR SE UBICARÁ UN ENTREPAÑO INTERMEDIO DESMONTABLE. TODO EL CUERPO ENVOLVENTE DE LA CREDENZA, DEBERÁ ESTAR FABRICADO A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR, DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISITOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CON ACABADO EN TODAS SUS CARAS, DEBERÁ SER A BASE DE LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (EL CUAL DEBERÁ SER EL MISMO QUE EL RESTO DEL ARTÍCULO), A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PREENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, DEBERÁ ESTAR PREVISTO DE CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA. LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS TIPO ACURRIDE O SIMILAR CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS, TODAS LAS GAVETAS DEBERÁN INCLUIR CERRADURAS DE SEGURIDAD TIMBERLINE O SIMILAR, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DEL TIPO DE MEDIA LUNA O INTEGRADA AL FRENTE DE LAS PUERTAS O GAVETAS, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN Y/O EL DAÑO A LOS USUARIOS O ALGUN ELEMENTO COMPONENTE DEL ARTÍCULO. LAS PUERTAS DEBERÁN SER DESLIZABLES A BASE DE RIELES METÁLICOS, LAS MISMAS DEBERÁN INCLUIR UN SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALINADO, QUE GARANTICE UN DESLIZAMIENTO SUAVE, SILENCIOSO Y FACIL DE OPERAR, ASÍ MISMO LAS JALADERAS DEBERÁN SER DEL TIPO EMBUTIDO CON MOLDURA METÁLICA CON ACABADO ZINCADO, PROVISTAS DE CERRADURA DE SEGURIDAD ESPECIAL PARA COLOCARSE EN PUERTAS DESLIZABLES; CON GARANTÍA DE NO DETERIORAR LAS MISMAS CON EL USO Y OPERACIÓN

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
 REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	1
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI		H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI		F. IMPRESIÓN	
		HORA:	
NOMBRE GENERICO			
ESCRITORIO MODULAR CON LAT. DER. Y CREDENZA			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	8

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES GENERALES DE RECUBRIMIENTOS Y COLORES PARA EL MOBILIARIO, DE ACUERDO AL DISEÑO Y DIMENSIONES INDICADAS EN SUS CEDULAS CORRESPONDIENTES.
 ESCRITORIO CON CAJON LAPICERO, PORTATECLADO, LATERAL CON ENTREPAÑO PARA SISTEMA DE COMPUTO, CREDENZA CON ENTREPAÑOS, PUERTAS CORREDIZAS Y CHAPA LIBRERO CON ENTREPAÑOS Y UNA PUERTA CORREDIZA CON CHAPA. CUBIERTAS Y CUERPOS DE ESCRITORIOS, LATERALES, CREDENZAS, LIBREROS, MESAS DE JUNTAS, MESAS DE APOYO, MESAS DE CENTRO Y ESQUINERAS.
 FABRICADOS A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE M.D.F. ENTRE 2.9cm Y 3.1cm. DE ESPESOR, EL CANTO DE LA SUPERFICIE DE TRABAJO SERA ERGONOMICO TIPO CASCADA O SEMIBOLEADO PREVIA EVALUACION POR EL IMSS, LOS CUERPOS DE LOS MISMOS DEBERAN SER FABRICADOS EN M.D.F. DE 1.9cm A 3.1cm CON UN RECUBRIMIENTO CON ALTA RESISTENCIA (400 CICLOS). LOS CAJONES Y LAS GAVETAS, EN SU PARTE INTERIOR DEBERAN ESTAR FABRICADAS CON TRIPLAY DE 1.2cm. DE ESPESOR. TODOS LOS ENSAMBLADOS DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERAN EFECTUARSE A BASE DE UNION DE "COLA DE MILANO", O A BASE DE CLAVACOTES (ELEMENTOS DE MADERA), CON ADHESIVOS DE ALTA RESISTENCIA, LO QUE PROPORCIONARA A LA GAVETA UNA GRAN ESTABILIDAD MECANICA.
 LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERAN SER METALICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISION DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200), CON CORREDERAS DE EXTENSION TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMATICO DE LIBERACION, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" Y OPERACION SILENCIOSA CON CARRERA ULTRA SUAVE, CON UN RANGO MINIMO DE CARGA DE 45 Kg (100 Lbs.) POR PAR DE CORREDERAS.
 DEBERA CONTAR CON CHAPA DE SEGURIDAD "TIMBERLINE" O SIMILAR, PARA TODOS SUS CAJONES, LAS JALADERAS DEBERAN TENER DISEÑO ERGONOMICO DE SEGURIDAD, O SER DEL TIPO INTEGRADO.
 EL ACABADO FINAL DEBERA SER A BASE DE CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4406 FRUIT WOOD ALP 3 POLYURETHANE O CHAPA DE MADERA NATURAL CON ACABADO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA O EQUIVALENTE COLOR SEGUN MUESTRA IMSS.
 ESPECIFICACIONES TECNICAS.
 1. CUBIERTAS Y MESAS DE TRABAJO, (RECTAS, CURVAS, RADIALES, Y PENINSULARES) ESTAS DEBERAN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F. "MEDIUM DENSITY FIBERBOARD"), DE 1.9cm A 3.1cm. DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES:
 DENSIDAD 737 KG/m3
 ADHESION INTERNA 6.7 Kg/m3
 MODULO DE RUPTURA 330 Kg/m3
 MODULO DE ELASTICIDAD 33,100 Kg/m3
 DUREZA 453 Kg. JANKA MODIFICADO
 RETENCION AL TORNILLO POR CARA 136 Kg.
 RETENCION AL TORNILLO POR CANTO 102 Kg.
 ABSORCION DE AGUA 6% PRUEBA DE 24 Hs. PROMEDIO
 HINCHAMIENTO 4% PRUEBA DE 24 Hs. PROMEDIO
 CONTENIDO DE HUMEDAD 6.5% SOBRE BASE ANHIDRA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIFICACIONES GENERALES DE RECUBRIMIENTOS Y COLORES PARA EL MOBILIARIO, DE ACUERDO AL DISEÑO Y DIMENSIONES INDICADAS EN SUS CEDULAS CORRESPONDIENTES.
 ESCRITORIO CON CAJON LAPICERO, PORTATECLADO, LATERAL CON ENTREPAÑO PARA SISTEMA DE COMPUTO, CREDENZA CON ENTREPAÑOS, PUERTAS CORREDIZAS Y CHAPA LIBRERO CON ENTREPAÑOS Y UNA PUERTA CORREDIZA CON CHAPA. CUBIERTAS Y CUERPOS DE ESCRITORIOS, LATERALES, CREDENZAS, LIBREROS, MESAS DE JUNTAS, MESAS DE APOYO, MESAS DE CENTRO Y ESQUINERAS.
 FABRICADOS A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE M.D.F. ENTRE 2.9cm Y 3.1cm. DE ESPESOR, EL CANTO DE LA SUPERFICIE DE TRABAJO SERA ERGONOMICO TIPO CASCADA O SEMIBOLEADO PREVIA EVALUACION POR EL IMSS, LOS CUERPOS DE LOS MISMOS DEBERAN SER FABRICADOS EN M.D.F. DE 1.9cm A 3.1cm CON UN RECUBRIMIENTO CON ALTA RESISTENCIA (400 CICLOS). LOS CAJONES Y LAS GAVETAS, EN SU PARTE INTERIOR DEBERAN ESTAR FABRICADAS CON TRIPLAY DE 1.2cm. DE ESPESOR. TODOS LOS ENSAMBLADOS DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERAN EFECTUARSE A BASE DE UNION DE "COLA DE MILANO", O A BASE DE CLAVACOTES (ELEMENTOS DE MADERA), CON ADHESIVOS DE ALTA RESISTENCIA, LO QUE PROPORCIONARA A LA GAVETA UNA GRAN ESTABILIDAD MECANICA.
 LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERAN SER METALICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISION DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200), CON CORREDERAS DE EXTENSION TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMATICO DE LIBERACION, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" Y OPERACION SILENCIOSA CON CARRERA ULTRA SUAVE, CON UN RANGO MINIMO DE CARGA DE 45 Kg (100 Lbs.) POR PAR DE CORREDERAS.
 DEBERA CONTAR CON CHAPA DE SEGURIDAD "TIMBERLINE" O SIMILAR, PARA TODOS SUS CAJONES, LAS JALADERAS DEBERAN TENER DISEÑO ERGONOMICO DE SEGURIDAD, O SER DEL TIPO INTEGRADO.
 EL ACABADO FINAL DEBERA SER A BASE DE CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4406 FRUIT WOOD ALP 3 POLYURETHANE O CHAPA DE MADERA NATURAL CON ACABADO POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA O EQUIVALENTE COLOR SEGUN MUESTRA IMSS.
 ESPECIFICACIONES TECNICAS.
 1. CUBIERTAS Y MESAS DE TRABAJO, (RECTAS, CURVAS, RADIALES, Y PENINSULARES) ESTAS DEBERAN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F. "MEDIUM DENSITY FIBERBOARD"), DE 1.9cm A 3.1cm. DE ESPESOR CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES.
 DENSIDAD 737 KG/m3
 ADHESION INTERNA 6.7 Kg/m3
 MODULO DE RUPTURA 330 Kg/m3
 MODULO DE ELASTICIDAD 33,100 Kg/m3
 DUREZA 453 Kg. JANKA MODIFICADO
 RETENCION AL TORNILLO POR CARA 136 Kg.
 RETENCION AL TORNILLO POR CANTO 102 Kg.
 ABSORCION DE AGUA 6% PRUEBA DE 24 Hs. PROMEDIO
 HINCHAMIENTO 4% PRUEBA DE 24 Hs. PROMEDIO
 CONTENIDO DE HUMEDAD 6.5% SOBRE BASE ANHIDRA
 EXPANSION LINEAL 0.21% 50% AL 80% POR HORA

DIVISION DE CONTRATOS

EXPANSION LINEAL 0.21% 50% AL 90% POR HORA
TOLERANCIA EN ESPESOR ± 2.00 mm.

EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES EL CANTO DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO TIPO CASCADA EN LAS ZONAS DE TRABAJO O SEMIBOLEADO. ASI MISMO LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA, BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE HUMEDAD, Y CONTARA CON PERFORACIONES Y DISPOSITIVOS PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES.

2. ACABADO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES. EL RECUBRIMIENTO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES, DEBERAN SER DE CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA LAMINADA EN ALTA PRESION CON RESPALDO DE PAPEL KRAFT IMPREGNADO DE RESINA FENOLICA, GRADO POSTFORABLE TIPO 4406 FRUIT WOOD ALP 3 O EQUIVALENTE SEGUN MUESTRA IMSS EN CARAS VISTAS, EL CUAL DEBERA TENER LAS SIGUIENTES PROPIEDADES.

PRUEBAS LD3

ESPESOR NOMINAL 0.07 mm ± 0.001 mm.

TAMAÑO HOJA 1.25 x 2.50 m

ACABADO SEMI-MATE

RESISTENCIA AL FUEGO CLASE III (C)

FORMADO EN FRIO 10cm RADIO

POST-FORMADO A 142°C

PARALELO AL GRANO 3.14 9.5mm

PERPENDICULAR AL GRANO 22mm

RESISTENCIA AL CALOR RADIAL 3.10 80min.

RECOMENDACIONES PARA LA COLOCACION DE LA CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA Y LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION: PREACONDICIONAR CHAPA Y SUSTRATO A LA MISMA CONDICION DE TEMPERATURA Y HUMEDAD 48 HORAS ANTES DE ADHERIRLO.

UTILIZAR ADHESIVOS DE CONTACTO O PVAc CON COBERTURA DE 100%

LOS PANELES EN APLICACION VERTICAL NO DEBEN EXCEDER 61cm DE ANCHO. EN CASO DE QUE EXCEDA, UTILIZAR PRESNA CALIENTE O FRIA CON PEGAMENTO PVAc.

LOS PANELES DEBERAN BALANCEARSE CON MATERIAL EQUIVALENTE: CHAPA DE MADERA, CONTRACHAPA O LAMINADO DE ALTA PRESION.

ASI TAMBIEN EL ACABADO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN CUALQUIER MODULO ENCHAPADO O CANTEADO PODRA SER EN CHAPA DE MADERA NATURAL LA CUAL SE LLEVA A TRAVES DE UN PROCESO DE APLICACION DE BARNIZ EN SIETE CAPAS CON EL OBJETO DE IR DEPOSITANDO LOS DIFERENTES MATERIALES DE ACABADO, PASO A PASO, Y DE ESTA MANERA LOGRAR QUE LA VETA DEL SUSTRATO O CHAPA DE MADERA NATURAL QUEDE RESALTADA Y NO SE PERDA LA VETA DE LA MISMA O QUEDE OCULTA.

LA CARACTERISTICA DE LA CHAPA DE MADERA NATURAL A UTILIZAR DEBERA SER DE MADERA ESTUFADA Y SELECCIONADA DE 0.7mm DE ESPESOR. LAS ETAPAS DE APLICACION DEL BARNIZ DEBERAN SER CON LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS.

PRE-TINTA

LAVADO DE PRE-TINTA

TINTA MANCHA DE APLICACION DE LUCES

FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA

LACA DE POLIURETANO

SOMBRA

DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO APLICADAS A BASE DE UN SISTEMA DE "CORTINA".

CON EL PROCESO ANTERIOR SE DEBERA GARANTIZAR UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 200 CICLOS.

LAS MESAS RADIALES, PENINSULARES U ORGANICAS EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION (AUN POST-FORMABLE); O CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA O CHAPA DE MADERA NATURAL NO PERMITE MAQUINAR ESTAS FORMAS EN SUS CANTOS, POR LO QUE DEBERA SER A BASE DE CABECEADO CON MADERA MACIZA DEL MISMO TIPO Y CON LA MISMA ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA PARA GARANTIZAR 200 CICLOS EN MUEBLES ENCHAPADOS CON MADERA O LAS PROPUESAS QUE LOS PROVEEDORES SUGIERAN QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y ACABADO DE BUENA CALIDAD PREVIA EVALUACION POR EL IMSS.

3 REGATONES.

3.1 NIVELADORES METALICOS DE ALTURA AJUSTABLE CON ACABADO CROMADO.

6. ELEMENTOS DE SOPORTE Y SUJECION DE SUPERFICIES DE TRABAJO Y DEMAS ACCESORIOS, PODRAN SER A BASE DE MENSULAS DE SOPORTE DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO, CALIBRE #4

TOLERANCIA EN ESPESOR ± 2.00 mm.

EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES EL CANTO DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO TIPO CASCADA EN LAS ZONAS DE TRABAJO O SEMIBOLEADO. ASI MISMO LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA, BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE HUMEDAD, Y CONTARA CON PERFORACIONES Y DISPOSITIVOS PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES.

2. ACABADO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES.

EL RECUBRIMIENTO EN SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES, DEBERAN SER DE CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA LAMINADA EN ALTA PRESION CON RESPALDO DE PAPEL KRAFT IMPREGNADO DE RESINA FENOLICA, GRADO POSTFORABLE TIPO 4406 FRUIT WOOD ALP 3 O EQUIVALENTE SEGUN MUESTRA IMSS EN CARAS VISTAS, EL CUAL DEBERA TENER LAS SIGUIENTES PROPIEDADES.

PRUEBAS LD3

ESPESOR NOMINAL 0.07 mm ± 0.001 mm.

TAMAÑO HOJA 1.25 x 2.50 m

ACABADO SEMI-MATE

RESISTENCIA AL FUEGO CLASE III (C)

FORMADO EN FRIO 10cm RADIO

POST-FORMADO A 142°C

PARALELO AL GRANO 3.14 9.5mm

PERPENDICULAR AL GRANO 22mm

RESISTENCIA AL CALOR RADIAL 3.10 80min.

RECOMENDACIONES PARA LA COLOCACION DE LA CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA Y LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION: PREACONDICIONAR CHAPA Y SUSTRATO A LA MISMA CONDICION DE TEMPERATURA Y HUMEDAD 48 HORAS ANTES DE ADHERIRLO.

UTILIZAR ADHESIVOS DE CONTACTO O PVAc CON COBERTURA DE 100% LOS PANELES EN APLICACION VERTICAL NO DEBEN EXCEDER 61cm DE ANCHO. EN CASO DE QUE EXCEDA, UTILIZAR PRESNA CALIENTE O FRIA CON PEGAMENTO PVAc.

LOS PANELES DEBERAN BALANCEARSE CON MATERIAL EQUIVALENTE: CHAPA DE MADERA, CONTRACHAPA O LAMINADO DE ALTA PRESION.

ASI TAMBIEN EL ACABADO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN CUALQUIER MODULO ENCHAPADO O CANTEADO PODRA SER EN CHAPA DE MADERA NATURAL LA CUAL SE LLEVA A TRAVES DE UN PROCESO DE APLICACION DE BARNIZ EN SIETE CAPAS CON EL OBJETO DE IR DEPOSITANDO LOS DIFERENTES MATERIALES DE ACABADO, PASO A PASO, Y DE ESTA MANERA LOGRAR QUE LA VETA DEL SUSTRATO O CHAPA DE MADERA NATURAL QUEDE RESALTADA Y NO SE PERDA LA VETA DE LA MISMA O QUEDE OCULTA.

LA CARACTERISTICA DE LA CHAPA DE MADERA NATURAL A UTILIZAR DEBERA SER DE MADERA ESTUFADA Y SELECCIONADA DE 0.7mm DE ESPESOR. LAS ETAPAS DE APLICACION DEL BARNIZ DEBERAN SER CON LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS.

PRE-TINTA

LAVADO DE PRE-TINTA

TINTA MANCHA DE APLICACION DE LUCES

FONDO DE POLIURETANO ULTRAVIOLETA

LACA DE POLIURETANO

SOMBRA

DOS CAPAS FINALES DE LACA DE POLIURETANO APLICADAS A BASE DE UN SISTEMA DE "CORTINA".

CON EL PROCESO ANTERIOR SE DEBERA GARANTIZAR UNA RESISTENCIA DE LAS SUPERFICIES DE MADERA EQUIVALENTE A LOS 200 CICLOS.

LAS MESAS RADIALES, PENINSULARES U ORGANICAS EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION (AUN POST-FORMABLE); O CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA O CHAPA DE MADERA NATURAL NO PERMITE MAQUINAR ESTAS FORMAS EN SUS CANTOS, POR LO QUE DEBERA SER A BASE DE CABECEADO CON MADERA MACIZA DEL MISMO TIPO Y CON LA MISMA ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA PARA GARANTIZAR 200 CICLOS EN MUEBLES ENCHAPADOS CON MADERA O LAS PROPUESAS QUE LOS PROVEEDORES SUGIERAN QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y ACABADO DE BUENA CALIDAD PREVIA EVALUACION POR EL IMSS.

3 REGATONES.

3.1 NIVELADORES METALICOS DE ALTURA AJUSTABLE CON ACABADO CROMADO.

6. ELEMENTOS DE SOPORTE Y SUJECION DE SUPERFICIES DE TRABAJO Y DEMAS ACCESORIOS, PODRAN SER A BASE DE MENSULAS DE SOPORTE DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO, CALIBRE 14

NOTA: EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES EL LIMITE MINIMO DE CARGA SERA DE 100 Kg POR ELEMENTO DE SOPORTE.

DIVISION DE CONTRATOS

NOTA: EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES EL LIMITE MINIMO DE CARGA SERA DE 100 Kg POR ELEMENTO DE SOPORTE. CUBIERTAS, MESAS RADIALES, OVALES Y PENINSULARES DEBERAN ESTAR ADOSADAS DEBERAN SER SOPORTADAS CON UNA MENSULA A TODO LO ANCHO DE LA PARTE RECTA DE LA MESA Y SOPORTADAS CON UNA PATA (BASE) TIPO OVAL, O CILINDRICA DE 15cm. (6") DE SECCION MINIMA O DE DIAMETRO. FABRICADAS EN ACERO ROLADO EN FRIJO CALIBRE 16, O EN ALUMINIO EXTRUIDO, NO RECICLADO, ALEACION 6063 DUREZA T5. TODOS LOS CASOS CONTARAN CON NIVELADORES DE ALTURA AJUSTABLE DE 5cm. PASADO POR EL PROCESO DE FOSFATIZADO Y ACABADO CON PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA ENTRE 210 Y 240°C. PARA LOGRAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LAPIZ 5H, O EN EL CASO DEL ALUMINIO ACABADO EN ANODIZADO DURANODICK NEGRO.

7. TRASCARA O CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO ESTARAN SELLADAS CON ESMALTE PARA MADERA, BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE HUMEDAD Y CONTARA CON PERFORACIONES Y DISPOSITIVOS PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES QUE SE REQUIERAN.

8. PORTATECLADO METALICO PARA COMPUTADORA CON BRAZO TELESCOPICO RETRACTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACION Y POSICIONES ACABADO EN COLOR NEGRO.

NOTA: ACABADO DE LOS ELEMENTOS METALICOS EN ZONA DE VISTAS Y NO VISTAS: TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS, ZOCLOS, Y OTROS, DEBERAN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION, A FIN DE RECIBIR EL ACABADO BASE DE PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA ENTRE LOS 210 Y LOS 240 GRADOS CENTIGRADOS PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LAPIZ 5H, O EN EL CASO DEL ALUMINIO TAMBIEN PODRA LLEVAR UN ACABADO EN ANODIZADO DURANODICK NEGRO U OTRO SEGUN MUESTRA IMSS.

CUBIERTAS, MESAS RADIALES, OVALES Y PENINSULARES DEBERAN ESTAR ADOSADAS DEBERAN SER SOPORTADAS CON UNA MENSULA A TODO LO ANCHO DE LA PARTE RECTA DE LA MESA Y SOPORTADAS CON UNA PATA (BASE) TIPO OVAL, O CILINDRICA DE 15cm. (6") DE SECCION MINIMA O DE DIAMETRO. FABRICADAS EN ACERO ROLADO EN FRIJO CALIBRE 16, O EN ALUMINIO EXTRUIDO, NO RECICLADO, ALEACION 6063 DUREZA T5. TODOS LOS CASOS CONTARAN CON NIVELADORES DE ALTURA AJUSTABLE DE 5cm. PASADO POR EL PROCESO DE FOSFATIZADO Y ACABADO CON PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA ENTRE 210 Y 240°C. PARA LOGRAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LAPIZ 5H, O EN EL CASO DEL ALUMINIO ACABADO EN ANODIZADO DURANODICK NEGRO.

7. TRASCARA O CARA INFERIOR DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO ESTARAN SELLADAS CON ESMALTE PARA MADERA, BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE HUMEDAD Y CONTARA CON PERFORACIONES Y DISPOSITIVOS PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES QUE SE REQUIERAN.

8. PORTATECLADO METALICO PARA COMPUTADORA CON BRAZO TELESCOPICO RETRACTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACION Y POSICIONES ACABADO EN COLOR NEGRO.

NOTA: ACABADO DE LOS ELEMENTOS METALICOS EN ZONA DE VISTAS Y NO VISTAS: TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS, ZOCLOS, Y OTROS, DEBERAN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA Y PREPARACION, A FIN DE RECIBIR EL ACABADO BASE DE PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA ENTRE LOS 210 Y LOS 240 GRADOS CENTIGRADOS PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LAPIZ 5H, O EN EL CASO DEL ALUMINIO TAMBIEN PODRA LLEVAR UN ACABADO EN ANODIZADO DURANODICK NEGRO U OTRO SEGUN MUESTRA IMSS.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	2
PARTIDA	18	F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	511.339.0990.02.01	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	19236	F. IMPRESIÓN	
NOMBRE GENERICO			
ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LAT. DER.			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	10

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 180 CM
 ANCHO TOTAL: 150 CM
 ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
 ALTURA: 75 CM
 CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO,
 GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA: CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENDA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARÁ INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.
 EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE, BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS. BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS. DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO: "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A

CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 180 CM
 ANCHO TOTAL: 150 CM
 ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
 ALTURA: 75 CM
 CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO,
 GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA: CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENDA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARÁ INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.
 EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE, BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS. BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS. DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO: "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE

DIVISION DE CONTRATOS

BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDÓN DE CORTESÍA, FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PORTA TECLADO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRIO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA, CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR) FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 EN TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: FRENTE 40 CM, FONDO 60 CM Y ALTURA 65 CM. CON CUBIERTA SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60 CM, DE FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 2 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4 MM (1") POR LADO, CUERPO ENVOLVENTE DE UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO LAMINADO EN FRIO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60 CM DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 65 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON UN RADIO DE 25.4 MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO DIMENSIONES DE 60 CM, DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 3.2 CM DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES EMBUTIDAS, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM. Y UNA PROFUNDIDAD DE 6 MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 14 MM DE DIÁMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. INSERTO METÁLICO DE 22.2 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 11.85 MM; REGATÓN CON DIÁMETRO EN PLATO DE 48.70 MM. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON CAPUCHÓN, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8 MM. DE LARGO Y 9.5 MM. DE DIÁMETRO. LOS FRENTE DE LOS CAJONES DEBERÁN FABRICARSE EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON JALADERAS INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5 MM DE ALTURA O FRENTE DE CAJONES EN MDF DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA CON LAS PROPIEDADES DEL PIE. ADHESIVO, PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST PARA PROTEGER LAS SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O EN LAMINADO PLÁSTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO X 8MM DE DIÁMETRO CON UNA TOLERANCIA DE +1 CM. A SOLICITUD DEL IMSS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁN SER FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE 20 COMO MÍNIMO, DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS ACORDE AL RESTO DEL ARTÍCULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO; ASÍ MISMO LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERÁ CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL (TIMBERLINE O SIMILAR), CON AMORTIGUADORES DE GARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES; SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE

14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDÓN DE CORTESÍA, FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PORTA TECLADO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRIO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA, CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR) FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 EN TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: FRENTE 40 CM, FONDO 60 CM Y ALTURA 65 CM. CON CUBIERTA SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60 CM, DE FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 2 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4 MM (1") POR LADO, CUERPO ENVOLVENTE DE UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO LAMINADO EN FRIO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60 CM DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 65 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON UN RADIO DE 25.4 MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO DIMENSIONES DE 60 CM, DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 3.2 CM DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES EMBUTIDAS, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM. Y UNA PROFUNDIDAD DE 6 MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 14 MM DE DIÁMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. INSERTO METÁLICO DE 22.2 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 11.85 MM; REGATÓN CON DIÁMETRO EN PLATO DE 48.70 MM. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON CAPUCHÓN, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8 MM. DE LARGO Y 9.5 MM. DE DIÁMETRO. LOS FRENTE DE LOS CAJONES DEBERÁN FABRICARSE EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON JALADERAS INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5 MM DE ALTURA O FRENTE DE CAJONES EN MDF DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA CON LAS PROPIEDADES DEL PIE. ADHESIVO, PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST PARA PROTEGER LAS SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O EN LAMINADO PLÁSTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO X 8MM DE DIÁMETRO CON UNA TOLERANCIA DE +1 CM. A SOLICITUD DEL IMSS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁN SER FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE 20 COMO MÍNIMO, DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS ACORDE AL RESTO DEL ARTÍCULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO; ASÍ MISMO LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERÁ CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL (TIMBERLINE O SIMILAR), CON AMORTIGUADORES DE GARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES; SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS. LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO

DIVISION DE CONTROL

CORREDERAS, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DE SEGURIDAD (INTEGRADO EMBUTIDO). NOTAS: LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 2%. LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO. LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUÁL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, Ó SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO. EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E" EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA. LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO 20 PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

DE SEGURIDAD (INTEGRADO EMBUTIDO). NOTAS: LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 2%. LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO. LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUÁL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, Ó SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO. EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E" EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA. LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO 20 PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	98
PARTIDA	20	F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	511.339.1014.02.01	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	19238	F. IMPRESIÓN	
	NOMBRE GENERICO	HORA:	
ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	12

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES

ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO
CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:

FRENTE: 180 CM
ANCHO TOTAL: 150 CM
ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
ALTURA: 75 CM

CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN Prensa MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.

REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER

LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES, ASÍ COMO EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO, LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE: BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.

COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.

TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO
CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:

FRENTE: 150 CM
ANCHO TOTAL: 150 CM
ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
ALTURA: 75 CM

CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN Prensa MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.

REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER

LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE: BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.

COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.

TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.

BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA:

DIVISION DE CONTRATOS

BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.

DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

FALDÓN DE CORTESÍA.

FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO.

FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRÍO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA.

CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR)

FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 EN

TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

FRENTE 40 CM, FONDO 60 CM Y ALTURA 65 CM. CON CUBIERTA

SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO

ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60 CM, DE

FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 2 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA

REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4 MM (1") POR LADO, CUERPO

ENVOLVENTE DE UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO

LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60 CM DE

FONDO X 40 CM DE FRENTE X 65 CM DE ALTURA CON CUATRO

ESQUINAS CON UN RADIO DE 25.4 MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE

UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20

EMBUTIDO PROFUNDO DIMENSIONES DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM DE

FRENTE X 3.2 CM DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CUATRO

PREPARACIONES INDIVIDUALES EMBUTIDAS, CON UN DIÁMETRO DE

25.4 MM. Y UNA PROFUNDIDAD DE 6 MM CON CUATRO

PERFORACIONES DE 14 MM DE DIÁMETRO PARA COLOCAR

REGATONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. INSERTO

METÁLICO DE 22.2 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 11.85 MM,

REGATÓN CON DIÁMETRO EN PLATO DE 48.70 MM. DE POLIETILENO DE

ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON CAPUCHÓN, TORNILLO ROSCABLE

DE 50.8 MM. DE LARGO Y 9.5 MM. DE DIÁMETRO.

LOS FRENTE DE LOS CAJONES DEBERÁN FABRICARSE EN

LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 CON JALADERAS

INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5 MM DE ALTURA O FRENTE

DE CAJONES EN MDF DE 19MM DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA

DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA

CON LAS PROPIEDADES DEL PIE ADHESIVO, PROTECCIÓN DE RAYOS

ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST. PARA PROTEGER LAS

SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O

EN LAMINADO PLÁSTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO

MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO

X 8MM DE DIÁMETRO CON UNA TOLERANCIA DE +1 CM. A SOLICITUD

DEL IMSS

GAVETAS Y CAJONES:

DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.

DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

FALDÓN DE CORTESÍA. FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA.

PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO.

FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRÍO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA.

CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR)

FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 EN

TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

FRENTE 40 CM, FONDO 60 CM Y ALTURA 65 CM. CON CUBIERTA

SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO

ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60 CM, DE

FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 2 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA

REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4 MM (1") POR LADO, CUERPO

ENVOLVENTE DE UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO

LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60 CM DE FONDO

X 40 CM DE FRENTE X 65 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON

UN RADIO DE 25.4 MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA

FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO

DIMENSIONES DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 3.2 CM DE

ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES

EMBUTIDAS, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM Y UNA PROFUNDIDAD

DE 6 MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 14 MM DE

DIÁMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES

CARACTERÍSTICAS. INSERTO METÁLICO DE 22.2 MM DE LARGO Y

UN DIÁMETRO DE 11.85 MM, REGATÓN CON DIÁMETRO EN PLATO DE

48.70 MM. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON

CAPUCHÓN, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8 MM. DE LARGO Y 9.5 MM. DE

DIÁMETRO.

LOS FRENTE DE LOS CAJONES DEBERÁN FABRICARSE EN LÁMINA

DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 CON JALADERAS

INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5 MM DE ALTURA O FRENTE

DE CAJONES EN MDF DE 19MM DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA

DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA

CON LAS PROPIEDADES DEL PIE ADHESIVO, PROTECCIÓN DE RAYOS

ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST. PARA PROTEGER LAS

SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O

EN LAMINADO PLÁSTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO

MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO

X 8MM DE DIÁMETRO CON UNA TOLERANCIA DE +1 CM. A SOLICITUD

DEL IMSS

GAVETAS Y CAJONES:

DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.

DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES

(SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS

COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO

TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE

ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON

DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN

DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR

DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO.

CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS

PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE

INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES

DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL

SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL

EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE

INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR

PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y

ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE

TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA

NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

FALDÓN DE CORTESÍA. FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO

MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO)

CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O

RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO

LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O

INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA.

PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE

CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES

VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA

FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL,

DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS

PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO.

FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRÍO CON

SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL

METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA

SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL CON

CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y

POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA

FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO,

DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD

REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA.

CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO

SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR)

FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 EN

TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

FRENTE 40 CM, FONDO 60 CM Y ALTURA 65 CM. CON CUBIERTA

SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO

ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60 CM, DE

FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 2 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA

REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4 MM (1") POR LADO, CUERPO

ENVOLVENTE DE UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO

LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60 CM DE FONDO

X 40 CM DE FRENTE X 65 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON

UN RADIO DE 25.4 MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA

FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO

DIMENSIONES DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 3.2 CM DE

ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES

EMBUTIDAS, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM Y UNA PROFUNDIDAD

DE 6 MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 14 MM DE

DIÁMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES

CARACTERÍSTICAS. INSERTO METÁLICO DE 22.2 MM DE LARGO Y

UN DIÁMETRO DE 11.85 MM, REGATÓN CON DIÁMETRO EN PLATO DE

48.70 MM. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON

CAPUCHÓN, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8 MM. DE LARGO Y 9.5 MM. DE

DIÁMETRO.

LOS FRENTE DE LOS CAJONES DEBERÁN FABRICARSE EN LÁMINA

DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 CON JALADERAS

INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5 MM DE ALTURA O FRENTE

DE CAJONES EN MDF DE 19MM DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA

DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA

CON LAS PROPIEDADES DEL PIE ADHESIVO, PROTECCIÓN DE RAYOS

ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST. PARA PROTEGER LAS

SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O

EN LAMINADO PLÁSTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO

MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO

X 8MM DE DIÁMETRO CON UNA TOLERANCIA DE +1 CM. A SOLICITUD

DEL IMSS

GAVETAS Y CAJONES:

DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.

DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES

(SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS

COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO

TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE

ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON

DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN

DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR

DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO.

CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS

PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE

INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES

DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL

SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL

EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE

INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR

PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y

ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE

TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA

NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

FALDÓN DE CORTESÍA. FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO

MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO)

CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O

RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO

LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O

INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA.

PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE

CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES

VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA

FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL,

DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS

PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO.

FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRÍO CON

SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL

DEBERÁN SER FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 20 COMO MÍNIMO, DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS ACORDE AL RESTO DEL ARTÍCULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO, ASÍ MISMO, LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERÁ CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL (TIMBERLINE O SIMILAR), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DE SEGURIDAD (NTEGRADO EMBUTIDO).

NOTAS: LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$.
LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001:2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A

BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

AL RESTO DEL ARTÍCULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO, ASÍ MISMO, LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERÁ CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL (TIMBERLINE O SIMILAR), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DE SEGURIDAD (NTEGRADO EMBUTIDO).

NOTAS: LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$.
LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A

BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REPRESENTANTE LEGAL

[Faint, illegible text, possibly a signature or name]

[Faint, illegible text]

[Handwritten signature]
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	88
PARTIDA	21	F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	511.339.1022.02.01	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	19239	F. IMPRESIÓN	
		HORA:	
NOMBRE GENERICO			
ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	13

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES

ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:
FRENTE: 180 CM
ANCHO TOTAL: 150 CM
ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
ALTURA: 75 CM

CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.

REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER

LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.

COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.

TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO
CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:
FRENTE: 150 CM
ANCHO TOTAL: 150 CM
ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
ALTURA: 75 CM

CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.

REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER

LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.

COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.

TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5

DIVISION DE CONTRATOS

X 66 CMS.

BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.

DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTÁR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDÓN DE CORTESÍA.

FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO.

FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRIO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA.

CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR) FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 EN TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: FRENTE 40 CM, FONDO 60 CM Y ALTURA 65 CM. CON CUBIERTA SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 2 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4 MM (1") POR LADO, CUERPO ENVOLVENTE DE UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO LAMINADO EN FRIO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60 CM DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 65 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON UN RADIO DE 25.4 MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO DIMENSIONES DE 60 CM DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 3.2 CM DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES EMBUTIDAS, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM. Y UNA PROFUNDIDAD DE 6 MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 14 MM DE DIÁMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. INSERTO METÁLICO DE 22.2 MM DE LARGO. Y UN DIÁMETRO DE 11.85 MM. REGATÓN CON DIÁMETRO EN PLATO DE 48.70 MM. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON CAPUCHÓN, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8 MM. DE LARGO Y 9.5 MM. DE DIÁMETRO.

LOS FRENTE DE LOS CAJONES DEBERÁN FABRICARSE EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON JALADERAS INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5MM DE ALTURA O FRENTE DE CAJONES EN MDF DE 19MM DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA CON LAS PROPIEDADES DEL PIE. ADHESIVO, PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST PARA PROTEGER LAS SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O EN LAMINADO PLÁSTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO X 8MM DE DIÁMETRO CON UNA TOLERANCIA DE +1 CM. A SOLICITUD DEL IMSS

X 66 CMS.

BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.

DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTÁR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDÓN DE CORTESÍA.

FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO.

FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRIO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA.

CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR) FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 EN TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: FRENTE 40 CM, FONDO 60 CM Y ALTURA 65 CM. CON CUBIERTA SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 2 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4 MM (1") POR LADO, CUERPO ENVOLVENTE DE UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO LAMINADO EN FRIO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60 CM DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 65 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON UN RADIO DE 25.4 MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO DIMENSIONES DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 3.2 CM DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES EMBUTIDAS, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM. Y UNA PROFUNDIDAD DE 6 MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 14 MM DE DIÁMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. INSERTO METÁLICO DE 22.2 MM DE LARGO. Y UN DIÁMETRO DE 11.85 MM. REGATÓN CON DIÁMETRO EN PLATO DE 48.70 MM. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON CAPUCHÓN, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8 MM. DE LARGO Y 9.5 MM. DE DIÁMETRO.

LOS FRENTE DE LOS CAJONES DEBERÁN FABRICARSE EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 CON JALADERAS INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5MM DE ALTURA O FRENTE DE CAJONES EN MDF DE 19MM DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA CON LAS PROPIEDADES DEL PIE. ADHESIVO, PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST PARA PROTEGER LAS SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O EN LAMINADO PLÁSTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO X 8MM DE DIÁMETRO CON UNA TOLERANCIA DE +1 CM. A SOLICITUD DEL IMSS

DIVISION DE MATERIAS PLASTICAS

GAVETAS Y CAJONES:

DEBERÁN SER FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 20 COMO MÍNIMO, DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS ACORDE AL RESTO DEL ARTÍCULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO, ASÍ MISMO, LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERÁ CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL (TIMBERLINE O SIMILAR), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DE SEGURIDAD (NTEGRADO EMBUTIDO).

NOTAS: LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$.
LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN; ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A

BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

GAVETAS Y CAJONES:

DEBERÁN SER FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 20 COMO MÍNIMO, DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS ACORDE AL RESTO DEL ARTÍCULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO, ASÍ MISMO, LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERÁ CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL (TIMBERLINE O SIMILAR), CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DE SEGURIDAD (NTEGRADO EMBUTIDO).

NOTAS: LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$.

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A

BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

OFICIO DE CONTRATACION
REPRESENTANTE LEGAL



ALEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	37
PARTIDA	23	F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	511.339.1212.02.01	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	19246	F. IMPRESIÓN	
NOMBRE GENERICO		HORA:	
ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.		
MARCA	AFICISA		
MODELO	ESPECIAL		
CATALOGO	15		

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES

ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL
CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 120 CM
 ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
 ALTURA: 75 CM

CAPACIDAD DE CARGA 400 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRESA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.

REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO. ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.

EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE.

BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL:

SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL
CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 120 CM
 ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
 ALTURA: 75 CM

CAPACIDAD DE CARGA 400 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRESA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.

REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO. ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.

EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE.

BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL:

SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.

DIVISION DE BIENESTAR SOCIAL

COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.

DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO.

CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

FALDÓN DE CORTESÍA.

FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO.

FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRÍO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

NOTAS: EL ESCRITORIO, DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR LA CONFIGURACIÓN DEL ARTÍCULO TANTO DERECHO COMO IZQUIERDO, ES DECIR, EL FALDÓN Y PORTATECLADO, PODRÁN SER UBICADOS DE TAL MANERA QUE PERMITAN A LAS ÁREAS USUARIAS DEFINIR Y/O CONFIGURAR EL ESCRITORIO TIPO BALA DERECHO O IZQUIERDO (VER DETALLE "A")

LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES: ± 2%.

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN,

COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.

DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO.

CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

FALDÓN DE CORTESÍA.

FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO.

FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRÍO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

NOTAS: EL ESCRITORIO, DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR LA CONFIGURACIÓN DEL ARTÍCULO TANTO DERECHO COMO IZQUIERDO, ES DECIR, EL FALDÓN Y PORTATECLADO, PODRÁN SER UBICADOS DE TAL MANERA QUE PERMITAN A LAS ÁREAS USUARIAS DEFINIR Y/O CONFIGURAR EL ESCRITORIO TIPO BALA DERECHO O IZQUIERDO (VER DETALLE "A")

LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES: ± 2%.

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN,

DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO:

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	38
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	511.339.1212.02.01	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	19246	F. IMPRESIÓN	
NOMBRE GENERICO		HORA:	
ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	16

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES

ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL
CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:
FRENTE: 120 CM
ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
ALTURA: 75 CM

CAPACIDAD DE CARGA 400 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PREENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MÁCIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.

REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARÁN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.

EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE.

BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL:

SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL
CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:
FRENTE: 120 CM
ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
ALTURA: 75 CM

CAPACIDAD DE CARGA 400 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PREENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MÁCIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.

REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARÁN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.

EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE.

BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL:

SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.

ANEXOS

... DE CONTRATOS

COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.

DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO.

CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

FALDÓN DE CORTESÍA.

FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO.

FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRÍO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

NOTAS: EL ESCRITORIO, DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR LA CONFIGURACIÓN DEL ARTICULO TANTO DERECHO COMO IZQUIERDO, ES DECIR, EL FALDÓN Y PORTATECLADO, PODRÁN SER UBICADOS DE TAL MANERA QUE PERMITAN A LAS ÁREAS USUARIAS DEFINIR Y/O CONFIGURAR EL ESCRITORIO TIPO BALA DERECHO O IZQUIERDO (VER DETALLE "A")

LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$.

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECIFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN,

COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.

DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO.

CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

FALDÓN DE CORTESÍA.

FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO.

FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRÍO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

NOTAS: EL ESCRITORIO, DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR LA CONFIGURACIÓN DEL ARTICULO TANTO DERECHO COMO IZQUIERDO, ES DECIR, EL FALDÓN Y PORTATECLADO, PODRÁN SER UBICADOS DE TAL MANERA QUE PERMITAN A LAS ÁREAS USUARIAS DEFINIR Y/O CONFIGURAR EL ESCRITORIO TIPO BALA DERECHO O IZQUIERDO (VER DETALLE "A")

LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS, ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3 H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$.

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECIFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN,

DIVISION DE CONTRATOS

DEBERAN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

DEBERAN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	9
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	25	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	511.339.1220.02.01	F. IMPRESION	
	19241	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	17

HOJA 1 DE 4

ESPECIFICACIONES

ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL
CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 150 CM.
 ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
 ALTURA: 75 CM
 CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:
 CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM.; DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GATANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENDA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.
 REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.
 EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE

DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE

ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL
CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 150 CM.
 ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
 ALTURA: 75 CM
 CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:
 CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GATANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENDA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.
 REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.
 EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARÁ EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS. BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS. DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES. LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDÓN DE CORTESÍA: FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PORTA TECLADO: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRÍO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCOPIO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA. CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR) FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 EN TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: FRENTE 40 CM, FONDO 60 CM Y ALTURA 65 CM. CON CUBIERTA SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 2 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4 MM (1") POR LADO, CUERPO ENVOLVENTE DE UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60 CM DE FONDO X 40 CM DE

GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARÁ EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS. BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS. DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES. LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDÓN DE CORTESÍA: FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PORTA TECLADO: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRÍO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCOPIO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA. CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR) FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 EN TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: FRENTE 40 CM, FONDO 60 CM Y ALTURA 65 CM. CON CUBIERTA SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 2 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4 MM (1") POR LADO, CUERPO ENVOLVENTE DE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

FRENTE X 65 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON UN RADIO DE 25.4 MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO DIMENSIONES DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 3.2 CM DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES EMBUTIDAS, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM. Y UNA PROFUNDIDAD DE 6 MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 14 MM DE DIÁMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. INSERTO METÁLICO DE 22.2 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 11.85 MM, REGATÓN CON DIÁMETRO EN PLATO DE 48.70 MM. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON CAPUCHÓN, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8 MM. DE LARGO Y 9.5 MM. DE DIÁMETRO.

LOS FRENDES DE LOS CAJONES DEBERÁN FABRICARSE EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 CON JALADERAS INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5 MM DE ALTURA O FRENDES DE CAJONES EN MDF DE 19MM DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRESA MEMBRANA CON LAS PROPIEDADES DEL PTE. ADHESIVO, PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST PARA PROTEGER LAS SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O EN LAMINADO PLÁSTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO X 8MM DE DIÁMETRO CON UNA TOLERANCIA DE + 1 CM. A SOLICITUD DEL IMSS

GAVETAS Y CAJONES: DEBERÁN SER FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 20 COMO MÍNIMO, DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS ACORDE AL RESTO DEL ARTÍCULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO, ASÍ MISMO, LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERÁ CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO.

LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS.

DEBERÁN INCLUIR CORREDERAS DE SEGURIDAD TIMBERLINE O SIMILAR PARA TODOS LOS CAJONES, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DE SEGURIDAD DEL TIPO INTEGRADO EMBUTIDO.

NOTAS: EL ESCRITORIO, DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR LA CONFIGURACIÓN DEL ARTÍCULO TANTO DERECHO COMO IZQUIERDO, ES DECIR, EL FALDÓN, PORTATECLADO Y PEDESTAL BAJO CUBIERTA, PODRÁN SER UBICADOS DE TAL MANERA QUE PERMITAN A LAS ÁREAS USUARIAS DEFINIR Y/O CONFIGURAR EL ESCRITORIO TIPO BALA DERECHO O IZQUIERDO (VER DETALLE "A")

LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3

H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$.

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS

UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60 CM DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 65 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON UN RADIO DE 25.4 MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO DIMENSIONES DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 3.2 CM DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES EMBUTIDAS, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM. Y UNA PROFUNDIDAD DE 6 MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 14 MM DE DIÁMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. INSERTO METÁLICO DE 22.2 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 11.85 MM, REGATÓN CON DIÁMETRO EN PLATO DE 48.70 MM. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON CAPUCHÓN, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8 MM. DE LARGO Y 9.5 MM. DE DIÁMETRO.

LOS FRENDES DE LOS CAJONES DEBERÁN FABRICARSE EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 CON JALADERAS INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5 MM DE ALTURA O FRENDES DE CAJONES EN MDF DE 19MM DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRESA MEMBRANA CON LAS PROPIEDADES DEL PTE. ADHESIVO, PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST PARA PROTEGER LAS SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O EN LAMINADO PLÁSTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO X 8MM DE DIÁMETRO CON UNA TOLERANCIA DE + 1 CM. A SOLICITUD DEL IMSS

GAVETAS Y CAJONES: DEBERÁN SER FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 20 COMO MÍNIMO, DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS ACORDE AL RESTO DEL ARTÍCULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO, ASÍ MISMO, LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERÁ CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS

CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS.

DEBERÁN INCLUIR CORREDERAS DE SEGURIDAD TIMBERLINE O SIMILAR PARA TODOS LOS CAJONES, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DE SEGURIDAD DEL TIPO INTEGRADO EMBUTIDO.

NOTAS: EL ESCRITORIO, DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR LA CONFIGURACIÓN DEL ARTÍCULO TANTO DERECHO COMO IZQUIERDO, ES DECIR, EL FALDÓN, PORTATECLADO Y PEDESTAL BAJO CUBIERTA, PODRÁN SER UBICADOS DE TAL MANERA QUE PERMITAN A LAS ÁREAS USUARIAS DEFINIR Y/O CONFIGURAR EL ESCRITORIO TIPO BALA DERECHO O IZQUIERDO (VER DETALLE "A")

LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3

INVISION DE CONTRATOS

PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUÁL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, Ó SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO;

5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA, B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$. LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUÁL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, Ó SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

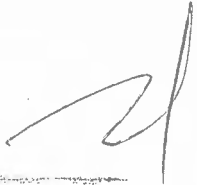
EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA, B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA, C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

DIVISION DE CONTRATOS

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	13
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	26	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	511.339.1220.02.01	F. IMPRESIÓN	
	19241	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL			

ESPECIFICACIONES

ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL
CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 150 CM.
 ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
 ALTURA: 75 CM
 CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:
 CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GATANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO
 EN PRENDA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.
 REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.
 EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	18
HOJA 1 DE 4	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL
CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
 FRENTE: 150 CM.
 ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM.
 ALTURA: 75 CM
 CAPACIDAD DE CARGA 450 KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:
 CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR Y DEBERÁN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACIÓN, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERA GATANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
 EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CAL. 14 COLOR GRIS FRÍO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO
 EN PRENDA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, EN AMBOS CASOS DEBERÁ TENER PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESIÓN Y CANTOS BOLEADOS, DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON DICHS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO.
 REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CÓNICO, CON UN DIÁMETRO DE 82 MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9 MM. DE DIÁMETRO ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASÍ MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES.
 EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE FIJACIÓN DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE

DIVISION DE CONTRATOS

GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARÁ EL MUEBLE.

BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL:
SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.
COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.
DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

FALDÓN DE CORTESÍA: FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRIO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCOPIO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA. CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR) FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 EN TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: FRENTE 40 CM, FONDO 60 CM Y ALTURA 65 CM. CON CUBIERTA SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 2 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4 MM (1") POR LADO, CUERPO ENVOLVENTE DE UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO LAMINADO EN FRIO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60 CM DE FONDO X 40 CM DE

GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASÍ MISMO LAS PROPIEDADES TÉCNICAS DE CADA MATERIAL DEBERÁN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACIÓN Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARÁ EL MUEBLE.

BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL:
SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2 CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA.
COLUMNA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3 CMS.
TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66 CMS.
BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0 CMS.
DEBERÁ ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO "T" INVERTIDA. DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200 KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES.

LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERÁN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

FALDÓN DE CORTESÍA: FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO MULTIPERFORADO (PERFORACIONES DE 7 A 8 MM DE DIÁMETRO) CALIBRE 18 DISEÑADO CON UN ÁNGULO DE 45° EN CADA EXTREMO O RECTO (EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ SER ERGONÓMICO, EVITANDO LA OBSTRUCCIÓN A LOS ELEMENTOS COMPONENTES Y/O INCOMODIDAD A LOS USUARIOS), DE 34 A 35 CMS. DE ALTURA. PROVISTO DE DOS ORIFICIOS A CADA EXTREMO PARA EL PASO DE CABLES, (DE 5 A 6 CMS DE DIÁMETRO), SUJETO A LOS SOPORTES VERTICALES POR CUATRO TORNILLOS ESPECIALES PARA METAL, LA FIJACIÓN DEL FALDÓN DE CORTESÍA CON LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PORTA TECLADO: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CAL. 14 LAMINADO EN FRIO CON SOPORTES, CORREDERAS DE TEFLÓN PARA SU DESLIZAMIENTO Y RIEL METÁLICO RETRÁCTIL CON SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE PARA SUJETAR EL TECLADO CON BRAZO TELESCOPIO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO O GRIS CLARO, LA FIJACIÓN DEL PORTATECLADO CON EL RESTO DEL ESCRITORIO, DEBERÁ GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD REQUERIDAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

PEDESTAL FIJO BAJO LA CUBIERTA. CONFORMADO POR DOS GAVETAS PAPELERAS (EXTREMO SUPERIOR) Y UNA GAVETA ARCHIVADORA (EXTREMO INFERIOR) FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 EN TODOS SUS COMPONENTES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: FRENTE 40 CM, FONDO 60 CM Y ALTURA 65 CM. CON CUBIERTA SUPERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20, EMBUTIDO PROFUNDO DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM. DE FRENTE X 2 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINA REDONDEADAS CON UN RADIO DE 25.4 MM (1") POR LADO, CUERPO ENVOLVENTE DE

APENDICES
DIVISION DE CONTRATOS

FRENTE X 65 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON UN RADIO DE 25.4 MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO DIMENSIONES DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 3.2 CM DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES EMBUTIDAS, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM. Y UNA PROFUNDIDAD DE 6 MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 14 MM DE DIÁMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. INSERTO METÁLICO DE 22.2 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 11.85 MM, REGATÓN CON DIÁMETRO EN PLATO DE 48.70 MM. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON CAPUCHÓN, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8 MM. DE LARGO Y 9.5 MM. DE DIÁMETRO.

LOS FRENTE DE LOS CAJONES DEBERÁN FABRICARSE EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 CON JALADERAS INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5 MM DE ALTURA O FRENTE DE CAJONES EN MDF DE 19MM DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA CON LAS PROPIEDADES DEL PTE. ADHESIVO, PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST PARA PROTEGER LAS SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O EN LAMINADO PLÁSTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO X 8MM DE DIÁMETRO CON UNA TOLERANCIA DE + 1 CM. A SOLICITUD DEL IMSS

GAVETAS Y CAJONES: DEBERÁN SER FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 20 COMO MÍNIMO, DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS ACORDE AL RESTO DEL ARTÍCULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO, ASÍ MISMO, LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERÁ CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO.

LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS.

DEBERÁN INCLUIR CORREDERAS DE SEGURIDAD TIMBERLINE O SIMILAR PARA TODOS LOS CAJONES, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DE SEGURIDAD DEL TIPO INTEGRADO EMBUTIDO.

NOTAS: EL ESCRITORIO, DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR LA CONFIGURACIÓN DEL ARTÍCULO TANTO DERECHO COMO IZQUIERDO, ES DECIR, EL FALDÓN, PORTATECLADO Y PEDESTAL BAJO CUBIERTA, PODRÁN SER UBICADOS DE TAL MANERA QUE PERMITAN A LAS ÁREAS USUARIAS DEFINIR Y/O CONFIGURAR EL ESCRITORIO TIPO BALA DERECHO O IZQUIERDO (VER DETALLE "A")

LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ

H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 2%. LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS

UNA SOLA PIEZA FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 20 CON DIMENSIONES DE 60 CM DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 65 CM DE ALTURA CON CUATRO ESQUINAS CON UN RADIO DE 25.4 MM POR LADO. TAPA INFERIOR DE UNA SOLA PIEZA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EMBUTIDO PROFUNDO DIMENSIONES DE 60 CM. DE FONDO X 40 CM DE FRENTE X 3.2 CM DE ALTURA, DEBERÁ INCLUIR CUATRO PREPARACIONES INDIVIDUALES EMBUTIDAS, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM. Y UNA PROFUNDIDAD DE 6 MM CON CUATRO PERFORACIONES DE 14 MM DE DIÁMETRO PARA COLOCAR REGATONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. INSERTO METÁLICO DE 22.2 MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 11.85 MM, REGATÓN CON DIÁMETRO EN PLATO DE 48.70 MM. DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COPOLIMERO CON CAPUCHÓN, TORNILLO ROSCABLE DE 50.8 MM. DE LARGO Y 9.5 MM. DE DIÁMETRO.

LOS FRENTE DE LOS CAJONES DEBERÁN FABRICARSE EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 CON JALADERAS INTEGRADAS DE 70MM DE LONGITUD X 30.5 MM DE ALTURA O FRENTE DE CAJONES EN MDF DE 19MM DE ESPESOR CON SOBRECUBIERTA DE PVC LAMINADO TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA CON LAS PROPIEDADES DEL PTE. ADHESIVO, PROTECCIÓN DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y SCRATCH RESIST PARA PROTEGER LAS SUPERFICIES DE POSIBLES RAYONES CON CANTOS BOLEADOS O EN LAMINADO PLÁSTICO POSTFORMADO CON JALADERAS TIPO MEDIA LUNA, DIMENSIONES DE 150.5MM DE LARGO X 22.2MM DE RADIO X 8MM DE DIÁMETRO CON UNA TOLERANCIA DE + 1 CM. A SOLICITUD DEL IMSS

GAVETAS Y CAJONES: DEBERÁN SER FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE 20 COMO MÍNIMO, DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS ACORDE AL RESTO DEL ARTÍCULO, EL CUERPO DE LAS GAVETAS Y CAJONES DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA ALTURA DE LOS LATERALES CON EL RESPALDO O FONDO, ASÍ MISMO, LA GAVETA ARCHIVADORA DEBERÁ CONTAR CON LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS

CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBRACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MÍNIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS.

DEBERÁN INCLUIR CORREDERAS DE SEGURIDAD TIMBERLINE O SIMILAR PARA TODOS LOS CAJONES, LAS JALADERAS DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DE SEGURIDAD DEL TIPO INTEGRADO EMBUTIDO.

NOTAS: EL ESCRITORIO, DEBERÁ ESTAR DISEÑADO Y CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR LA CONFIGURACIÓN DEL ARTÍCULO TANTO DERECHO COMO IZQUIERDO, ES DECIR, EL FALDÓN, PORTATECLADO Y PEDESTAL BAJO CUBIERTA, PODRÁN SER UBICADOS DE TAL MANERA QUE PERMITAN A LAS ÁREAS USUARIAS DEFINIR Y/O CONFIGURAR EL ESCRITORIO TIPO BALA DERECHO O IZQUIERDO (VER DETALLE "A")

LOS ACABADOS DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN ZONAS DE VISTAS Y NO VISTAS ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE, ESTRUCTURAS Y OTROS DEBERÁN SER SOMETIDOS AL PROCESO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN A FIN DE RECIBIR EL ACABADO A BASE DE PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA HORNEADA EN UN RANGO DE 210° A 240° C PARA GARANTIZAR UNA DUREZA DE SUPERFICIE QUE SOPORTE EL RAYADO DE UN LÁPIZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL ATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS MX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO;

5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

H, COMO MÍNIMO, CON ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES $\pm 2\%$. LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN. ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS MX-B-028 1998-SCFI Y DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"

EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/CM MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA Ó LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040- N16-2015	CANTIDAD	2
		F. ACTUALIZACION:	
PARTIDA	35	H. ACTUALIZACION	
CLAVE SAI	511.619.1197.01.01	F. IMPRESIÓN	
CLAVE PREI	16607	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METALICAS			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	26
HOJA 1 DE 2	

ESPECIFICACIONES

MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES
ESPECIFICACIONES TECNICAS

- MESA DE 3.50 x 1.20 x 0.78 MTS. CON CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 31 MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA (MADERA NATURAL LAMINADA) TIPO 4410 COLOR MAHOGANY ALP-3 (COLOR ROJO CEREZO) SEGUN MUESTRA IMSS, CON ACABADO FINAL EN BARNIZ DE 7 CAPAS O ACABADO EN POLIURETANO COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA IMSS, CON CANTO PERIMETRAL CON DISEÑO DE CASCADA, LA TRASCARA (PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA) DEBERA INCLUIR UN SELLADO, A BASE DE LACA, BACKER FENOLICO U OTRO ACABADO QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE LA HUMEDAD.
- COLUMNAS VERTICALES Y BASES DE APOYO PARA SOPORTAR LA CUBIERTA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CR CALIBRE 14, LAS COLUMNAS DEBERAN SER DISEÑADAS CON PREPARACIONES INTERNAS PARA LA CONDUCCION DE CABLEADO DE ENERGIA ELECTRICA, ASI COMO CABLEADO PARA VOZ Y DATOS, LAS BASES DEBERAN SER FABRICADAS EN FORMA EMBUTIDA O TROQUELADA DE UNA SOLA PIEZA CON DIMENSIONES DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DEL ANCHO DE LA CUBIERTA PARA GARANTIZAR EXCELENTE ESTABILIDAD Y RESISTENCIA Y DEBERAN INCLUIR REGATONES NIVELADORES EN FORMA OCULTA.
- REGATONES NIVELADORES PARA AJUSTE DE ALTURA CON PLATO DE 82 MM DE DIAMETRO FABRICADOS DE NYLON 100% CON TORNILLO DE ACERO DE 9.3 MM (3/8") DE DIAMETRO POR 51 MM (2") DE LONGITUD INTEGRADO AL PLATO.
- TRABE/DUCTO PARA ESTRUCTURAR LAS COLUMNAS VERTICALES (CON LAS BASES) FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CR. CALIBRE 14 CON DISEÑO PARA LA CONDUCCION DEL CABLEADO LA QUE DEBERA INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA INSERTAR CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS, ASI COMO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CABLEADO DE ENERGIA ELECTRICA Y EL CABLEADO PARA VOZ Y DATOS, ASIMISMO LA TRABE DEBERA INCLUIR ADAPTADORES TRANSVERSALES DEL MISMO MATERIAL QUE LA TRABE/DUCTO, PARA RECIBIR Y SUJETAR LA CUBIERTA.
- MOLDURAS (TAPAS) DESMONTABLES PARA LAS COLUMNAS VERTICALES FABRICADAS EN ALUMINIO NO RECICLADO ALEACION 6063 CON DUREZA T-5 CON DISEÑO ESTRIADO VERTICAL COLOCADAS PARA OCULTAR EL CABLEADO Y DAR BUENA PRESENTACION A LAS COLUMNAS VERTICALES.
- PREPARACIONES PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES, CON TAPA (GROWMETS) TIPO TORRE U OTRO TIPO.

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM.

TODOS LOS ELEMENTOS METALICOS DE LA PARTE INFERIOR EN SUS VISTAS Y NO VISTAS DE LA MESA, DEBERAN INCLUIR UN ACABADO EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR GRIS CLARO (COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA IMSS).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES
ESPECIFICACIONES TECNICAS

- MESA DE 3.50 x 1.20 x 0.78 MTS. CON CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 31 MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA (MADERA NATURAL LAMINADA) TIPO 4410 COLOR MAHOGANY ALP-3 (COLOR ROJO CEREZO) SEGUN MUESTRA IMSS, CON ACABADO FINAL EN BARNIZ DE 7 CAPAS O ACABADO EN POLIURETANO COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA IMSS, CON CANTO PERIMETRAL CON DISEÑO DE CASCADA, LA TRASCARA (PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA) DEBERA INCLUIR UN SELLADO, A BASE DE LACA, BACKER FENOLICO U OTRO ACABADO QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACION DE LA HUMEDAD.
- COLUMNAS VERTICALES Y BASES DE APOYO PARA SOPORTAR LA CUBIERTA FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CR CALIBRE 14, LAS COLUMNAS DEBERAN SER DISEÑADAS CON PREPARACIONES INTERNAS PARA LA CONDUCCION DE CABLEADO DE ENERGIA ELECTRICA, ASI COMO CABLEADO PARA VOZ Y DATOS, LAS BASES DEBERAN SER FABRICADAS EN FORMA EMBUTIDA O TROQUELADA DE UNA SOLA PIEZA CON DIMENSIONES DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DEL ANCHO DE LA CUBIERTA PARA GARANTIZAR EXCELENTE ESTABILIDAD Y RESISTENCIA Y DEBERAN INCLUIR REGATONES NIVELADORES EN FORMA OCULTA.
- REGATONES NIVELADORES PARA AJUSTE DE ALTURA CON PLATO DE 82 MM DE DIAMETRO FABRICADOS DE NYLON 100% CON TORNILLO DE ACERO DE 9.3 MM (3/8") DE DIAMETRO POR 51 MM (2") DE LONGITUD INTEGRADO AL PLATO.
- TRABE/DUCTO PARA ESTRUCTURAR LAS COLUMNAS VERTICALES (CON LAS BASES) FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CR. CALIBRE 14 CON DISEÑO PARA LA CONDUCCION DEL CABLEADO LA QUE DEBERA INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA INSERTAR CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS, ASI COMO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CABLEADO DE ENERGIA ELECTRICA Y EL CABLEADO PARA VOZ Y DATOS, ASIMISMO LA TRABE DEBERA INCLUIR ADAPTADORES TRANSVERSALES DEL MISMO MATERIAL QUE LA TRABE/DUCTO, PARA RECIBIR Y SUJETAR LA CUBIERTA.
- MOLDURAS (TAPAS) DESMONTABLES PARA LAS COLUMNAS VERTICALES FABRICADAS EN ALUMINIO NO RECICLADO ALEACION 6063 CON DUREZA T-5 CON DISEÑO ESTRIADO VERTICAL COLOCADAS PARA OCULTAR EL CABLEADO Y DAR BUENA PRESENTACION A LAS COLUMNAS VERTICALES.
- PREPARACIONES PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES, CON TAPA (GROWMETS) TIPO TORRE U OTRO TIPO.

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM.

TODOS LOS ELEMENTOS METALICOS DE LA PARTE INFERIOR EN SUS VISTAS Y NO VISTAS DE LA MESA, DEBERAN INCLUIR UN ACABADO

DIVISION DE CONTRATOS

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO.
LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO SISTEMA MIG O TIG CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS PARA DAR UN BUEN ACABADO.

LOS DOBLECES DEBERÁN ESTAR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGUN LOS RADIOS O ANGULO DEL DOBLEZ.

LA PINTURA DEBERÁ SER HORNEADA EN UN RANGO DE 210 A 230 GRADOS CENTÍGRADOS PARA GARANTIZAR LA ADHERENCIA PARA SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3H COMO MÍNIMO Y RESISTENCIA AL IMPACTO Y RESISTENCIA EN CAMARA SALINA HASTA POR 216 HORAS (RESISTENCIA A LA CORROSIÓN).


EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR GRIS CLARO (COLOR Y TEXTURA SEGUN MUESTRA IMSS).

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DEL MOBILIARIO.
LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO SISTEMA MIG O TIG CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS PARA DAR UN BUEN ACABADO.

LOS DOBLECES DEBERÁN ESTAR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGUN LOS RADIOS O ANGULO DEL DOBLEZ.

LA PINTURA DEBERÁ SER HORNEADA EN UN RANGO DE 210 A 230 GRADOS CENTÍGRADOS PARA GARANTIZAR LA ADHERENCIA PARA SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 3H COMO MÍNIMO Y RESISTENCIA AL IMPACTO Y RESISTENCIA EN CAMARA SALINA HASTA POR 216 HORAS (RESISTENCIA A LA CORROSIÓN).

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	25
PARTIDA	38	F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	511.790.0059.01.01	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	16618	F. IMPRESIÓN	
HORA:			
NOMBRE GENERICO			
PORTAROTAFOLIO CON PIZARRON			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	28
HOJA 1 DE 2	

ESPECIFICACIONES

PORTAROTAFOLIO CON PIZARRON

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

DIMENSIONES:

FRENTE: 77 A 80 CM
 LONGITUD (ABATIBLE): 60 CM
 ALTURA TOTAL: 175 A 180 CM
 TABLERO: 70X100 CM
 TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2%

ESTRUCTURA: MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO, NATURAL MATE DE ALTURA AJUSTABLE EN PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 50.8 mm X 25.4mm (2"x 1"), DISEÑO PLEGABLE Ó ABATIBLE PROVISTA DE ACCESORIOS COMPONENTES: CADENA LIMITADORA PARA CONTROL DE ABERTURA, SEGURO PARA FIJAR TABLERO, BARRA SUJETADORA PARA MATERIALES DE PRESENTACIONES (PORTA HOJAS), PORTA MARCADOR EN LA BASE A TODO LO LARGO DEL MARCO (VER IMÁGEN REPRESENTATIVO).

TABLERO: DISEÑO GIRATORIO, CON MARCO EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE, TABLERO DE LÁMINA DE ACERO PORCELANIZADA Y ESMALTADA A FUEGO DE 70 X 100 cm DE (2) VISTAS UNA EN COLOR BLANCO Y LA OTRA COLOR VERDE ÓPTICO.

REGATÓN: FIJO DE HULE SINTÉTICO, PVC Ó NYLON DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, DEBE GARANTIZAR RESISTENCIA, FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD.

CONSIDERACIONES GENERALES:

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

EL ARTÍCULO EN SU CONJUNTO DEBE GARANTIZAR UN ACABADO FINAL DE BUENA CALIDAD, ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y RESISTENCIA ADECUADOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PORTAROTAFOLIO CON PIZARRON

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

DIMENSIONES:

FRENTE: 77 A 80 CM
 LONGITUD (ABATIBLE): 60 CM
 ALTURA TOTAL: 175 A 180 CM
 TABLERO: 70X100 CM
 TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2%

ESTRUCTURA: MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO, NATURAL MATE DE ALTURA AJUSTABLE EN PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 50.8 mm X 25.4mm (2"x 1"), DISEÑO PLEGABLE Ó ABATIBLE PROVISTA DE ACCESORIOS COMPONENTES: CADENA LIMITADORA PARA CONTROL DE ABERTURA, SEGURO PARA FIJAR TABLERO, BARRA SUJETADORA PARA MATERIALES DE PRESENTACIONES (PORTA HOJAS), PORTA MARCADOR EN LA BASE A TODO LO LARGO DEL MARCO (VER IMÁGEN REPRESENTATIVO).

TABLERO: DISEÑO GIRATORIO, CON MARCO EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE, TABLERO DE LÁMINA DE ACERO PORCELANIZADA Y ESMALTADA A FUEGO DE 70 X 100 cm DE (2) VISTAS UNA EN COLOR BLANCO Y LA OTRA COLOR VERDE ÓPTICO.

REGATÓN: FIJO DE HULE SINTÉTICO, PVC Ó NYLON DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, DEBE GARANTIZAR RESISTENCIA, FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD.

CONSIDERACIONES GENERALES:

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

EL ARTÍCULO EN SU CONJUNTO DEBE GARANTIZAR UN ACABADO FINAL DE BUENA CALIDAD, ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y RESISTENCIA

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

EL ALUMINIO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-W-138-SCFI-2004 (METALES NO FERROSOS - ALUMINIO Y SUS ALEACIONES - ANODIZACIÓN - RECUBRIMIENTOS DE ÓXIDO ANÓDICO EN ALUMINIO - ESPECIFICACIONES GENERALES). EN LOS SIGUIENTES INCISOS:

- 6.1 APARIENCIA
- 6.2 TEXTURA SUPERFICIAL
- 6.3 PROPIEDADES CARACTERÍSTICAS
- 6.4 ESPESORES

PLACA DE IDENTIFICACIÓN, CON DATOS COMPLETOS DEL FABRICANTE Y LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" A BASE DE GRABADO, REMACHADO Ó PLACA METÁLICA FIRMEMENTE UNIDA AL ARTÍCULO, UBICADA EN UN LUGAR VISIBLE Y QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÍCULO.

ADECUADOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD.

EL ALUMINIO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-W-138-SCFI-2004 (METALES NO FERROSOS - ALUMINIO Y SUS ALEACIONES - ANODIZACIÓN - RECUBRIMIENTOS DE ÓXIDO ANÓDICO EN ALUMINIO - ESPECIFICACIONES GENERALES). EN LOS SIGUIENTES INCISOS:

- 6.1 APARIENCIA
- 6.2 TEXTURA SUPERFICIAL
- 6.3 PROPIEDADES CARACTERÍSTICAS
- 6.4 ESPESORES

PLACA DE IDENTIFICACIÓN, CON DATOS COMPLETOS DEL FABRICANTE Y LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" A BASE DE GRABADO, REMACHADO Ó PLACA METÁLICA FIRMEMENTE UNIDA AL ARTÍCULO, UBICADA EN UN LUGAR VISIBLE Y QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÍCULO.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	7
		F. ACTUALIZACION:	
PARTIDA	50	H. ACTUALIZACION	
CLAVE SAI	511.883.0057.01.01	F. IMPRESIÓN	
CLAVE PREI	16631	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3"X5").			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	29
HOJA 1 DE 1	

ESPECIFICACIONES

TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3"X5").

- 1.- CERRADURA INDIVIDUAL.
- 2.- ACABADO CROMADO. CUERPO DE LA GAVETA DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 22. ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS
- 3.- CUERPO Y TAPAS INFERIOR Y SUPERIOR DEL TARJETERO DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 22. ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. CONFORMADO INTEGRAL PARA APILARSE.
- 4.- PORTAETIQUETA DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 24. ACABADO CROMADO.
- 5.- TAPA FRONTAL DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 22. CON JALADERA INTEGRADA. ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS O CROMADA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3"X5").

- 1.- CERRADURA INDIVIDUAL.
 - 2.- ACABADO CROMADO. CUERPO DE LA GAVETA DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 22. ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS
 - 3.- CUERPO Y TAPAS INFERIOR Y SUPERIOR DEL TARJETERO DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 22. ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. CONFORMADO INTEGRAL PARA APILARSE.
 - 4.- PORTAETIQUETA DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 24. ACABADO CROMADO.
 - 5.- TAPA FRONTAL DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 22. CON JALADERA INTEGRADA. ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS O CROMADA
- DIMENSIONES GENERALES: 30 A 33 X 48 X 13cm.**
TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +-1.0 CM.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	6
		F. ACTUALIZACION:	
PARTIDA	51	H. ACTUALIZACION	
CLAVE SAI	511.883.0107.01.01	F. IMPRESIÓN	
CLAVE PREI	16632	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3cm (5"X8")			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	30

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3cm (5"X8")

- 1.- CERRADURA INDIVIDUAL, ACABADO CROMADO,
- 2.- CUERPO DE GAVETA DE LAMINA DE ACERO No. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.
- 3.- CUERPO Y TAPAS INFERIOR Y SUPERIOR DEL TARJETERO DE LAMINA DE ACERO CAL. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS, CON FORMADO INTEGRAL PARA APILARSE.
- 4.- PORTA ETIQUETAS DE LAMINA DE ACERO ACABADO CROMADO.
- 5.- TAPA FRONTAL DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 22, CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS O CROMADA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3cm (5"X8")

- 1.- CERRADURA INDIVIDUAL, ACABADO CROMADO,
- 2.- CUERPO DE GAVETA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.
- 3.- CUERPO Y TAPAS INFERIOR Y SUPERIOR DEL TARJETERO DE LAMINA DE ACERO CAL. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS, CON FORMADO INTEGRAL PARA APILARSE.
- 4.- PORTA ETIQUETAS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 24 ACABADO CROMADO.
- 5.- TAPA FRONTAL DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 22, CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS O CROMADA.

DIMENSIONES GENERALES: 46 X 48 X 18 CM
TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	5
		F. ACTUALIZACION:	
PARTIDA	53	H. ACTUALIZACION	
CLAVE SAI	511.883.0305.01.01	F. IMPRESIÓN	
CLAVE PREI	16636	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	32

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3"X5")

ESPECIFICACIONES

1. CERRADURA ACABADO CROMADO.
2. CUERPO DE GAVETA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*.
3. CUERPO Y TAPAS INFERIOR Y SUPERIOR DEL TARJETERO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*, CON FORMADO INTEGRAL PARA APILARSE.
4. PORTAETIQUETA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 24, ACABADO CROMADO.
5. TAPA FONTAL DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, CON JALADERA INTEGRADA ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS* O CROMADO.

NOTAS:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm.
 APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986:03.01.01 - 04.01b - 05.01.01 - 05.02.01 - 05.02.02 - 05.02.03 - 05.03.18 - 05.03.19 - 05.03.20 - 05.03.22 - 06a - 07.04 - 08.

* COLOR SEGUN MUESTRA IMSS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3"X5")

ESPECIFICACIONES

1. CERRADURA ACABADO CROMADO.
2. CUERPO DE GAVETA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*.
3. CUERPO Y TAPAS INFERIOR Y SUPERIOR DEL TARJETERO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*, CON FORMADO INTEGRAL PARA APILARSE.
4. PORTAETIQUETA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 24, ACABADO CROMADO.
5. TAPA FONTAL DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, CON JALADERA INTEGRADA ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS* O CROMADO.

NOTAS:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm.
 APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986:03.01.01 - 04.01b - 05.01.01 - 05.02.01 - 05.02.02 - 05.02.03 - 05.03.18 - 05.03.19 - 05.03.20 - 05.03.22 - 06a - 07.04 - 08.

* COLOR SEGUN MUESTRA IMSS

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040- N16-2015	CANTIDAD	3
		F. ACTUALIZACION:	_____
PARTIDA	54	H. ACTUALIZACION	_____
CLAVE SAI	511.883.0453.01.01	F. IMPRESIÓN	_____
CLAVE PREI	16637	HORA:	_____
NOMBRE GENERICO			
TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM			

ESPECIFICACIONES

TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 12.7X20.3CM (5"X8")

- 1.- CERRADURA ACABADO CROMADO,
- 2.- CUERPO DE LA GAVETA LAMINADA DE ACERO CAL. No. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.
- 3.- CUERPO Y TAPAS INFERIOR Y SUPERIOR DEL TAJETERO DE LAMINA DE ACERO, CAL. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. CON FORMADO INTEGRAL PARA APILARSE.
- 4.- PORTA ETIQUETAS DE LAMINA DE ACERO CAL. 24, ACABADO CROMADO.
- 5.- TAPA FRONTAL DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 22, CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	33

HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 12.7X20.3CM (5"X8")

- 1.- CERRADURA ACABADO CROMADO,
- 2.- CUERPO DE LA GAVETA LAMINADA DE ACERO CAL. No. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.
- 3.- CUERPO Y TAPAS INFERIOR Y SUPERIOR DEL TAJETERO DE LAMINA DE ACERO, CAL. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. CON FORMADO INTEGRAL PARA APILARSE.
- 4.- PORTA ETIQUETAS DE LAMINA DE ACERO CAL. 24, ACABADO CROMADO.
- 5.- TAPA FRONTAL DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 22, CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYRO40- N16-2015	CANTIDAD	5
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI		H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI		F. IMPRESIÓN	
		HORA:	
NOMBRE GENERICO			
CARRO TRASPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS			

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	38

HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS

ESPECIFICACIONES

- ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 CON CEJA PERIMETRAL DE 30 mm. DE ALTURA INTEGRADA AL ENTREPAÑO EN FORMA DE CHAROLA; ACABADO PULIDO.
 - ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 DE 32 x 32 mm (1.1/4" x 1.1/4") ACABADO PULIDO.
 - MANERAL DE TUBO DE 32 mm (1.1/4") DE DIAMETRO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 ACABADO PULIDO CON TOPE DE HULE MACIZO DE 75 mm (3") DE DIAMETRO Y HUELLA DE 25 mm.(1") COLOCADO A LOS EXTREMOS (DONAS).
 - MARCO PERIMETRAL (BASE) DE PERFIL TUBULAR TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 DE 32 x 32 mm (1.1/4 x1.1/4"); ACABADO PULIDO.
 - REFUERZO LONGITUDINAL EN FORMA DE CANAleta DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 SOLDADO AL ENTREPAÑO EN SU PARTE INFERIOR.
 - RUEDAS DE HULE MACIZO NATURAL O SINTÉTICO COLOR NEGRO O GRIS DE 127 mm (5") DE DIAMETRO CON CENTRO EMBALERADO TIPO USO RUDO CON HORQUILLA DE ACERO ACABADO CROMADO, COLOCADAS DOS FIJAS AL FRENTE Y DOS GIRATORIAS EN LA PARTE POSTERIOR.
 - SOPORTE DEL MANERAL DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 12 UNIDA A ESTRUCTURA A BASE DE SOLDADURA CON RESISTENCIA MECANICA IGUAL AL MATERIAL BASE COMO MINIMO.
 - TOPE DE HULE MACIZO NATURAL O SINTETICO COLOR NEGRO O GRIS.
- NOTA: ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm.

CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS

ESPECIFICACIONES

- ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 CON CEJA PERIMETRAL DE 30 mm. DE ALTURA INTEGRADA AL ENTREPAÑO EN FORMA DE CHAROLA; ACABADO PULIDO.
- ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 DE 32 x 32 mm (1.1/4" x 1.1/4") ACABADO PULIDO.
- MANERAL DE TUBO DE 32 mm (1.1/4") DE DIAMETRO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 ACABADO PULIDO CON TOPE DE HULE MACIZO DE 75 mm (3") DE DIAMETRO Y HUELLA DE 25 mm.(1") COLOCADO A LOS EXTREMOS (DONAS).
- MARCO PERIMETRAL (BASE) DE PERFIL TUBULAR TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 DE 32 x 32 mm (1.1/4 x1.1/4"); ACABADO PULIDO.
- REFUERZO LONGITUDINAL EN FORMA DE CANAleta DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 SOLDADO AL ENTREPAÑO EN SU PARTE INFERIOR.
- RUEDAS DE HULE MACIZO NATURAL O SINTÉTICO COLOR NEGRO O GRIS DE 127 mm (5") DE DIAMETRO CON CENTRO EMBALERADO TIPO USO RUDO CON HORQUILLA DE ACERO ACABADO CROMADO, COLOCADAS DOS FIJAS AL FRENTE Y DOS GIRATORIAS EN LA PARTE POSTERIOR.
- SOPORTE DEL MANERAL DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 12 UNIDA A ESTRUCTURA A BASE DE SOLDADURA CON RESISTENCIA MECANICA IGUAL AL MATERIAL BASE COMO MINIMO.
- TOPE DE HULE MACIZO NATURAL O SINTETICO COLOR NEGRO O GRIS.

DIMENSIONES GENERALES 135X60X100 CM.

NOTA: ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986:
03.01.02a - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.03.xx - 05.03.23 - 06a - 06b - 06c - 07.09 - 08.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DE MOBILIARIO:

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y CON SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES DESBASTADOS Y PULIDOS ; EN EL CASO DE SOLDADURA DE PUNTO, ESTA DEBERA SER PULIDA Y DE BUENA CALIDAD.LOS DOBLECES DEBERAN SER SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS.

EL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER UNIFORME, DE BUENA CALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DE MOBILIARIO:

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986:
03.01.02a - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.03.xx - 05.03.23 - 06a - 06b - 06c - 07.09 - 08.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DE MOBILIARIO:

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y CON SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES DESBASTADOS Y PULIDOS ; EN EL CASO DE SOLDADURA DE PUNTO, ESTA DEBERA SER PULIDA Y DE BUENA CALIDAD.LOS DOBLECES DEBERAN SER SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS.

EL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER UNIFORME, DE BUENA CALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DE MOBILIARIO:

**ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040- N16-2015	CANTIDAD	5
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	60	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	517.256.0152.01.01	F. IMPRESIÓN	
	16881	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
CARRO PARA CHAROLAS DE AUTOSERVICIO			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.		
MARCA	AFICISA		
MODELO	ESPECIAL		
CATALOGO	39		
HOJA 1 DE 1			

ESPECIFICACIONES

CARRO PARA CHAROLAS DE AUTOSERVICIO

ESPECIFICACIONES

1. CUBIERTA, DEPOSITO PARA CUBIERTOS, LATERALES, COSTADOS Y ENVOLVENTE EN GENERAL, EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. No. 18.
2. ESTRUCTURA INTERIOR INCLUYENDO REFUERZOS Y TRAVESAÑOS EN LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 16; ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA.
3. RUEDAS LOCAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS CON RODAMIENTO EMBALERADO DE 75 mm (3") DE DIAMETRO TIPO COMERCIAL PESADO COLOR NEGRO.

NOTAS:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES \pm 1.0 cm

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986:03.01.02a - 03.01.02b - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 06a - 07.06 - 08.

DIMENSIONES GENERALES: 50X80X92CM.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CARRO PARA CHAROLAS DE AUTOSERVICIO

ESPECIFICACIONES

1. CUBIERTA, DEPOSITO PARA CUBIERTOS, LATERALES, COSTADOS Y ENVOLVENTE EN GENERAL, EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. No. 18.
2. ESTRUCTURA INTERIOR INCLUYENDO REFUERZOS Y TRAVESAÑOS EN LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 16; ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA.
3. RUEDAS LOCAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS CON RODAMIENTO EMBALERADO DE 75 mm (3") DE DIAMETRO TIPO COMERCIAL PESADO COLOR NEGRO.

NOTAS:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES \pm 1.0 cm

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986:03.01.02a - 03.01.02b - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 06a - 07.06 - 08.

DIMENSIONES GENERALES: 50X80X92CM.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	56
PARTIDA		79	
CLAVE SAI	517.609.0784.01.01	F. IMPRESIÓN	
CLAVE PREI	16957	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	36

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES

1.- CUBIERTA FORMADA A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 19 mm (3/4") DE ESPESOR Y 38 mm (1.1/2") DE ANCHO Y REFUERZOS DEL MISMO MATERIAL, CON RECUBRIMIENTO EN SUS DOS CARAS, EN LA SUPERIOR MADERA CONTRACHAPADA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 6 mm. DE ESPESOR Y EN LA INFERIOR DEL MISMO MATERIAL PERO DE 4 mm DE ESPESOR, CON ACABADO FINAL EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN (HPL) COLOR GRIS*. EN EL CONTORNO DE LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR UN CABECEADO DE MADERA MACIZA CON UNA PERFECTA UNIÓN Y EN FORMA BOLEADA EN TODO SU DESARROLLO CON ACABADO EN LACA O BARNIZ DEL COLOR DEL LAMINADO PLASTICO.

2. REGATÓN DE ACERO CON PLATO DE 36 mm. (1.3/8") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO CON TORNILLO DE 7.9 mm. (5/16") DE DIÁMETRO Y 38.1 mm. (1.1/2") DE LONGITUD MÍNIMO.

3. BASE Y ESTRUCTURA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 DE 32 mm (1.1/4") DE DIÁMETRO CON TAPAS SOLDADAS EN LOS EXTREMOS DEL MISMO MATERIAL, CON SISTEMA DE FIJACIÓN OCULTA PARA LA COLOCACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES, LA UNIÓN DE LOS TUBOS EN LA PARTE CENTRAL DEBERÁ SER CON SOLDADURA U OTRO SISTEMA QUE GARANTICE UNA PERFECTA FIJACIÓN, ESTABILIDAD Y BUEN ACABADO.

NOTAS:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES 1.0 cm.

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86:03.01.01 - 03.02.01a -

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES

1.- CUBIERTA FORMADA A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 19 mm (3/4") DE ESPESOR Y 38 mm (1.1/2") DE ANCHO Y REFUERZOS DEL MISMO MATERIAL, CON RECUBRIMIENTO EN SUS DOS CARAS, EN LA SUPERIOR MADERA CONTRACHAPADA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 6 mm. DE ESPESOR Y EN LA INFERIOR DEL MISMO MATERIAL PERO DE 4 mm DE ESPESOR, CON ACABADO FINAL EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN (HPL) COLOR AMARILLO MADERA NATURAL. EN EL CONTORNO DE LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR UN CABECEADO DE MADERA MACIZA CON UNA PERFECTA UNIÓN Y EN FORMA BOLEADA EN TODO SU DESARROLLO CON ACABADO EN LACA O BARNIZ DEL COLOR DEL LAMINADO PLASTICO.

2. REGATÓN DE ACERO CON PLATO DE 36 mm. (1.3/8") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO CON TORNILLO DE 7.9 mm. (5/16") DE DIÁMETRO Y 38.1 mm. (1.1/2") DE LONGITUD MÍNIMO.

3. BASE Y ESTRUCTURA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No. 18 DE 32 mm (1.1/4") DE DIÁMETRO CON TAPAS SOLDADAS EN LOS EXTREMOS DEL MISMO MATERIAL, CON SISTEMA DE FIJACIÓN OCULTA PARA LA COLOCACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES, LA UNIÓN DE LOS TUBOS EN LA PARTE CENTRAL DEBERÁ SER CON SOLDADURA U OTRO SISTEMA QUE GARANTICE UNA PERFECTA FIJACIÓN, ESTABILIDAD Y BUEN ACABADO.

NOTAS:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES 1.0 cm.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO

03.03.02 - .04.02 - 05.01.01 - 05.01.06 - 05.01.07 - 05.02.04 - 05.03.18
- 06a - 07.07 - 07.09 - 08.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO:

- LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, ABASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO. CONSOLIDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (CON ELECTRODO DE VARILLA O MICROALAMBRE) EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO. EN EL CASO DE SOLDADURA A BASE DE PUNTO ÉSTA DEBERÁ SER RESISTENTE Y PULIDA EN GENERAL (AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SUPERFICIES PLANAS, LOS PUNTOS DEBERÁN ESTAR A 5 cm ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO MÁXIMO).
- EN LAS UNIONES CON SOLDADURA Y ACABADO CROMADO SE DEBERÁ EVITAR HACER RETOQUES CON PINTURA DE ALUMINIO (ESTAS UNIONES SE DEBEN PROCESAR ANTES DE APLICAR EL RECUBRIMIENTO DE CROMO).
- LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULO DEL DOBLEZ.

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86:03.01.01 - 03.02.01a - 03.03.02 - .04.02 - 05.01.01 - 05.01.06 - 05.01.07 - 05.02.04 - 05.03.18 - 06a - 07.07 - 07.09 - 08.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO:

- LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, ABASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO CONSOLIDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (CON ELECTRODO DE VARILLA O MICROALAMBRE) EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO. EN EL CASO DE SOLDADURA A BASE DE PUNTO ÉSTA DEBERÁ SER RESISTENTE Y PULIDA EN GENERAL (AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SUPERFICIES PLANAS, LOS PUNTOS DEBERÁN ESTAR A 5 cm ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO MÁXIMO).
- EN LAS UNIONES CON SOLDADURA Y ACABADO CROMADO SE DEBERÁ EVITAR HACER RETOQUES CON PINTURA DE ALUMINIO (ESTAS UNIONES SE DEBEN PROCESAR ANTES DE APLICAR EL RECUBRIMIENTO DE CROMO).
- LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULO DEL DOBLEZ.

DIMENSIONES GENERALES 90X90X76 CM.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	2
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	_____
CLAVE SAI		H. ACTUALIZACION	_____
CLAVE PREI		F. IMPRESIÓN	_____
		HORA:	_____
NOMBRE GENERICO			
ATRIL. EQUIPO ESPECIALIZADO DE METAL, MADERA O PLASTICO.			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	68
HOJA 1 DE 1	

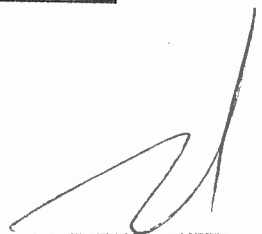
ESPECIFICACIONES

ATRIL. EQUIPO ESPECIALIZADO DE METAL, MADERA O PLASTICO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Atril de orquesta en color negro.
 De acero y con un avanzado sistema de sujecion.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040- N16-2015	CANTIDAD	75
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	98	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	519.160.0104.01.01	F. IMPRESIÓN	
	16990	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
C A R R O D E A S E O F O R M A T I J E R A			

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	69

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES

- BOLSA DE LONA PLASTIFICADA REFORZADA COLOR VERDE.*
- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 16 DE 25.4 mm (1") DE DIAMETRO ACABADO CROMADO CON SISTEMA DE UNION DE PIVOTE CON PERNOS DE 6.3 mm (1/4") DE DIAMETRO CROMADOS Y CONTRA-TUERCA OCTAGONAL, PARA USO RUDO.
- PARRILLA PLEGABLE DE VARILLA DE ACERO 3.1 mm (1/8") DE DIAMETRO ELECTROSOLDADA Y SUJETA A LA ESTRUCTURA CON TUBO DE LAMINA DE ACERO DE 6.3 mm (1/4") DE DIAMETRO ACABADO GALVANIZADO, PARA USO RUDO.
- RODAJAS PLANAS GIRATORIAS DE HULE SINTETICO DE 76.2 mm (3") DE DIAMETRO Y 19 mm (3/4") DE HUELLA COLOR GRIS*, PARA USO RUDO.
- SOPORTES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 18 SOLDADOS A ESTRUCTURA ACABADO CROMADO.

NOTA:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 cm

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986:
 03.01.01 - 04.02 - 04.03 - 05.01.01 - 05.02.04 - 05.03.23 - 06 - 07.

* SEGUN MUESTRA IMSS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIFICACIONES

- BOLSA DE LONA PLASTIFICADA REFORZADA COLOR VERDE.*
- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 16 DE 25.4 mm (1") DE DIAMETRO ACABADO CROMADO CON SISTEMA DE UNION DE PIVOTE CON PERNOS DE 6.3 mm (1/4") DE DIAMETRO CROMADOS Y CONTRA-TUERCA OCTAGONAL, PARA USO RUDO.
- PARRILLA PLEGABLE DE VARILLA DE ACERO 3.1 mm (1/8") DE DIAMETRO ELECTROSOLDADA Y SUJETA A LA ESTRUCTURA CON TUBO DE LAMINA DE ACERO DE 6.3 mm (1/4") DE DIAMETRO ACABADO GALVANIZADO, PARA USO RUDO.
- RODAJAS PLANAS GIRATORIAS DE HULE SINTETICO DE 76.2 mm (3") DE DIAMETRO Y 19 mm (3/4") DE HUELLA COLOR GRIS*, PARA USO RUDO.
- SOPORTES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 18 SOLDADOS A ESTRUCTURA ACABADO CROMADO.

NOTA:

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 cm

APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986: 03.01.01 - 04.02 - 04.03 - 05.01.01 - 05.02.04 - 05.03.23 - 06 - 07.

* SEGUN MUESTRA IMSS

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	CANTIDAD	6
LA-019GYR040-N16-2015		
	F. ACTUALIZACION:	
PARTIDA 100	H. ACTUALIZACION	
CLAVE SAI 519.160.0294.01.01	F. IMPRESIÓN	
CLAVE PREI 16993	HORA:	
NOMBRE GENERICO		
CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES		

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	71

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES

ESPECIFICACIONES

- CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 x 27.5 x 20.5 cm. CONSTRUIDA DE ALAMBRO DE 6.2mm (1/4") DE DIAMETRO ACABADO PULIDO.
- CHAROLA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. No. 18; ACABADO PULIDO. CON REBORDE PERIMETRAL DE 2CM DE ALTURA
- LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. No. 14; ACABADO PULIDO. (PARA SUJECION DEL MANERAL)
- RUEDAS EMBALERADAS FIJAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS, DE 125 mm (5") DE DIAMETRO. CON PISO DE 32mm (1/4") DE ANCHO
- RUEDAS EMBALERADAS LOCAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS, DE 125 mm (5") DE DIAMETRO. CON PISO DE 32mm (1/4") DE ANCHO.
- TOPE PERIMETRAL DE NEOPRENO O HULE SINTETICO MACIZO DE 20 mm DE ESPESOR, EN FORMA BOLEADA COLOCADA DE TAL FORMA QUE GARANTICE NO DESPRENDERSE CON EL USO RUDO.
- TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. No. 16 DE 25 mm (1") DE DIAMETRO; ACABADO PULIDO.
- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO NOXIDABLE CAL. No. 18 DE 19 x 19 mm (3/4" x 3/4"); ACABADO PULIDO.

NOTA:
TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: + -1.0 cm

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES

ESPECIFICACIONES

- CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 x 27.5 x 20.5 cm. CONSTRUIDA DE ALAMBRO DE 6.2mm (1/4") DE DIAMETRO ACABADO PULIDO.
- CHAROLA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. No. 18; ACABADO PULIDO. CON REBORDE PERIMETRAL DE 2CM DE ALTURA
- LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. No. 14; ACABADO PULIDO. (PARA SUJECION DEL MANERAL)
- RUEDAS EMBALERADAS FIJAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS, DE 125 mm (5") DE DIAMETRO. CON PISO DE 32mm (1/4") DE ANCHO
- RUEDAS EMBALERADAS LOCAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS; DE 125 mm (5") DE DIAMETRO. CON PISO DE 32mm (1/4") DE ANCHO.
- TOPE PERIMETRAL DE NEOPRENO O HULE SINTETICO MACIZO DE 20 mm DE ESPESOR. EN FORMA BOLEADA COLOCADA DE TAL FORMA QUE GARANTICE NO DESPRENDERSE CON EL USO RUDO.
- TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. No. 16 DE 25 mm (1") DE DIAMETRO; ACABADO PULIDO.
- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO NOXIDABLE CAL. No. 18 DE 19 x 19 mm (3/4" x 3/4"); ACABADO PULIDO. DIMENSIONES GENERALES 97X62X110 CM.

NOTA:
TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + -1.0 cm

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	3
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	104	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	519.630.2326.01.01	F. IMPRESIÓN	
	17023	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
MESA PARA DIBUJO (RESTIRADOR)			

ESPECIFICACIONES

MESA PARA DIBUJO (RESTIRADOR)

- 1.- BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 19mm (3/4) DE ESPESOR RECUBIERTA EN SUS DOS CARAS CON MADERA CONTRACHAPADA DE PINO (TRIPLAY) DE PRIMERA DE 3mm, DE ESPESOR, ACABADO EN BARNIZ NATURAL.
- 2.- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 18 DE 32mm (1 ¼) DE DIÁMETRO ACABADO EN PINTURA COLOR.
- 3.- PERILLA PARA AJUSTE DE ALTURA.
- 4.- RESPALDONES DE ACERO O PVC.
- 5.- TUBO DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 18 DE 32mm. (1 ¼) DE DIÁMETRO CON ROTULA INTERIOR PARA GIRO Y TUBO TELESCOPIABLE PARA AJUSTE DE ALTURA Y POSICIONES CON SOPORTE BISAGRA SUPERIOR METALICO, ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	73

HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MESA PARA DIBUJO (RESTIRADOR)

- 1.- BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 19mm (3/4) DE ESPESOR RECUBIERTA EN SUS DOS CARAS CON MADERA CONTRACHAPADA DE PINO (TRIPLAY) DE PRIMERA DE 3mm, DE ESPESOR, ACABADO EN BARNIZ NATURAL.
- 2.- ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 18 DE 32mm (1 ¼) DE DIÁMETRO ACABADO EN PINTURA COLOR.
- 3.- PERILLA PARA AJUSTE DE ALTURA.
- 4.- RESBALONES DE ACERO O PVC.
- 5.- TUBO DE LAMINA DE ACERO CAL. No. 18 DE 32mm. (1 ¼) DE DIÁMETRO CON ROTULA INTERIOR PARA GIRO Y TUBO TELESCOPIABLE PARA AJUSTE DE ALTURA Y POSICIONES CON SOPORTE BISAGRA SUPERIOR METALICO, ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.

DIMENSIONES GENERALES 120X90X82 A 142 CM.

TOLERANCIAS A LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 0.5 CM.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1-A (UNO-A)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N16-2015	CANTIDAD	2
PARTIDA		F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	105	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	519.630.3506.02.01	F. IMPRESIÓN	
	19300	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
M E S A I N F A N T I L M A T E R N A L .			

ESPECIFICACIONES

MESA INFANTIL MATERNAL
ESPECIFICACIONES
1 CUBIERTA LISA DE MADERA CONTRACHAPADA DE PINO DE 19mm (3/4") RECUBIERTA CON LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR NARANJA.

2 ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO GAL. No. 16 (5/8") DE DIAMETRO, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.

3 PERFIL PERIMETRAL FLEXIBLE DE PLASTICO COLOR GRIS.

DIMENSIONES GENERALES: 100X44X39X45cm.

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	74

HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MESA INFANTIL MATERNAL
ESPECIFICACIONES
1 CUBIERTA LISA DE MADERA CONTRACHAPADA DE PINO DE 19mm (3/4") RECUBIERTA CON LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR NARANJA.

2 ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO GAL. No. 16 (5/8") DE DIAMETRO, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.

3 PERFIL PERIMETRAL FLEXIBLE DE PLASTICO COLOR GRIS.

DIMENSIONES GENERALES: 100X44X39X45cm.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)

DOMICILIOS DE LOS DESTINOS, PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y ADMINISTRADORES

UNIDAD	DOMICILIO	PERSONA (S) RESPONSABLE (S) DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
HOSPITAL GENERAL DE ZONA CAMAS EN VILLA ALVAREZ, COLIMA	Av. Lapsilázuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya. C.P. 28983	Ing. Rafael Hernández Anguiano, Jefe de Conservación de Unidad Zona 1 rafael.hernandezag@imss.gob.mx Tel: 01312 1361025	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores, Jefe de Servicios Administrativos de la Delegación enrique.mendoza@imss.gob.mx Tel: 01312 31 30264
HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO	Blvd. Jorge Vértiz Campero No. 1949, Fraccionamiento San Miguel Rentería. C.P. 37238	Lic. Gonzalo Alejandro Regalado Mendoza, Administrador de la U.M.A.A. N°55 gonzalo.regaladom@imss.gob.mx Tel: 477 772 1728	C.P. Miguel Enrique Vallejo Cortés, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación miguel.vallejo@imss.gob.mx 477 717 4000 ext. 31 132 477 773 0980

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIEREN ACCESORIOS

HGR 250 CAMAS, LEON GUANAJUATO		HGR 165 CAMAS, VILLA DE ALVAREZ	
SAI	DESCRIPCIÓN	SAI	DESCRIPCIÓN
Nº Partida	ACCESORIOS	Nº Partida	ACCESORIOS
63	517 270 0022 COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA IZQUIERDA	63	517 270 0022 COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA IZQUIERDA
64	517 270 0048 COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA DERECHA Y DOBLE FREGADERO	64	517 270 0048 COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA DERECHA Y DOBLE FREGADERO
69	517 609 0255 MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	67	517 609 0172 MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO
75	517 609 0693 MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	69	517 609 0255 MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO
76	517 609 0701 MESA DE 120 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	71	517 609 0321 MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO
77	517 609 0719 MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO	75	517 609 0693 MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO
80	517 609 1105 MESA DE 230 CM. PARA LAVADO DE BIBERONES	76	517 609 0701 MESA DE 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO

83
150

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACIÓN QUE NO REQUIERE ACCESORIOS

HGR 250 CAMAS, LEON GUANAJUATO		HGR 165 CAMAS, VILLA DE ALVAREZ	
SAI	DESCRIPCIÓN	SAI	DESCRIPCIÓN
Nº Partida	ACCESORIOS	Nº Partida	ACCESORIOS
83	517 609 1170 MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO	77	517 609 719 MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO
87	517 609 1360 MESA DE 150 CM. CON RESPALDO IZQUIERDO	84	517 609 1204 MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO
		89	517 609 1477 MESA DE 300 CM. PARA LAVADO DE BIBERONES

84



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXO NUMERO 7 (SIETE)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-N16-2015	FECHA:	11 DE JUNIO DE 2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL,S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	PRESIDENTES 19 COL. PORTALES DELG BENITO JUAREZ		
R.F.C.	PCE941219P11		
TELÉFONO Y FAX	01 55 56 72 22 09		
CORREO ELECTRÓNICO	procesas5@msn.com		

PARTIDA	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA M.N.	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA M.N.
4	511.026.0454.00.01	19119	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPANOS	AFICISA	159	\$ 1,674.00	\$ 266,166.00
5	511.026.0462.00.01	19122	ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS	AFICISA	5	\$ 7,569.00	\$ 37,845.00
6	511.076.0351.01.01	16561	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	AFICISA	13	\$ 3,159.00	\$ 41,067.00
12	511.178.0101.01.01	16571	CARRETIILLA PORTA BULTOS	AFICISA	8	\$ 954.00	\$ 7,632.00
13	511.288.0243.02.01	19242	CREDENZA DE 120 CM. CON BASES METALICAS	AFICISA	15	\$ 3,654.00	\$ 54,810.00
14	511.288.0250.02.01	19243	CREDENZA DE 150 CM. CON BASES METALICAS	AFICISA	86	\$ 3,879.00	\$ 333,594.00
15	511.288.0268.02.01	19244	CREDENZA DE 180 CM. CON BASES METALICAS	AFICISA	5	\$ 4,329.00	\$ 21,645.00
16	511.339.0874.01.01	16578	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL DERECHO Y CREDENZA CON	AFICISA	1	\$ 10,359.00	\$ 10,359.00
17	511.339.0882.01.01	16578	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL IZQUIERDO Y CREDENZA	AFICISA	1	\$ 10,359.00	\$ 10,359.00
18	511.339.0890.02.01	19236	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM. CON LATERAL DERECHO	AFICISA	2	\$ 4,869.00	\$ 9,738.00
19	511.339.1006.02.01	19237	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL IZQUIERDO.	AFICISA	3	\$ 4,869.00	\$ 14,607.00
20	511.339.1014.02.01	19238	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	AFICISA	98	\$ 4,239.00	\$ 415,422.00
21	511.339.1022.02.01	19236	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM. CON LATERAL IZQUIERDO	AFICISA	88	\$ 4,239.00	\$ 373,032.00
23	511.339.1212.02.01	19246	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM. SIN LATERAL (BALA	AFICISA	37	\$ 2,898.00	\$ 107,226.00
24	511.339.1212.02.01	19246	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM. SIN LATERAL (BALA	AFICISA	38	\$ 2,898.00	\$ 110,124.00
25	511.339.1220.02.01	19241	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM. SIN LATERAL (BALA	AFICISA	9	\$ 3,654.00	\$ 32,886.00
26	511.339.1220.02.01	19241	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 160 CM. SIN LATERAL (BALA	AFICISA	13	\$ 3,654.00	\$ 47,502.00
28	511.451.0158.01.01	16595	GABINETE UNIVERSAL	AFICISA	37	\$ 2,934.00	\$ 108,558.00
29	511.619.1080.01.01	16600	MESA PARA SALA DE USOS MULTIPLES	AFICISA	119	\$ 1,764.00	\$ 209,916.00
30	511.619.1098.01.01	16601	MESA DE CENTRO	AFICISA	9	\$ 1,179.00	\$ 10,611.00
31	511.619.1106.01.01	16602	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS	AFICISA	114	\$ 864.00	\$ 98,496.00
32	511.619.1114.01.01	16603	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF	AFICISA	46	\$ 2,484.00	\$ 114,264.00
33	511.619.1122.01.01	16604	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF	AFICISA	5	\$ 4,356.00	\$ 21,780.00
34	511.619.1155.01.01	16606	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF	AFICISA	28	\$ 954.00	\$ 26,712.00
35	511.619.1197.01.01	16607	MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METALICAS	AFICISA	2	\$ 7,344.00	\$ 14,688.00
38	511.790.0059.01.01	16618	PORTAROTAFOLIO CON PIZARRON	AFICISA	25	\$ 1,674.00	\$ 41,850.00
50	511.883.0057.01.01	16631	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	AFICISA	7	\$ 936.00	\$ 6,552.00
51	511.883.0107.01.01	16632	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	AFICISA	6	\$ 954.00	\$ 5,724.00
52	511.883.0156.01.01	16633	TARJETERO DOBLE DE 7 GAVETAS PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3	AFICISA	8	\$ 6,948.00	\$ 55,584.00
53	511.883.0305.01.01	16636	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	AFICISA	5	\$ 756.00	\$ 3,780.00
54	511.883.0453.01.01	16637	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	AFICISA	3	\$ 828.00	\$ 2,484.00
55	514.160.0014.00.01	18440	CARRO PARA SUPERMERCADO	AFICISA	15	\$ 3,249.00	\$ 48,735.00
56	517.013.0057.01.01	16869	ALACENA ALTA DE 90 CM.	AFICISA	76	\$ 1,386.00	\$ 105,336.00
57	517.068.0106.01.01	16873	ANAQUEL DE 90 CM. PARA OLLAS	AFICISA	5	\$ 4,968.00	\$ 24,840.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

58	517.186.0066.01.01	16875	BOTE DE BASURA SOBRE CARRO PATIN	AFICISA	6	\$	2,844.00	\$	17,064.00
59	517.256.0061.02.01	16878	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS	AFICISA	5	\$	4,536.00	\$	22,680.00
60	517.256.0152.01.01	16881	CARRO PARA CHAROLAS EN AUTOSERVICIO	AFICISA	5	\$	4,356.00	\$	21,780.00
61	517.256.0160.01.01	16882	CARRO PATIN PORTABOTE	AFICISA	2	\$	1,638.00	\$	3,276.00
62	517.256.0194.02.01	16883	CARRO TRANSPORTADOR DE OILLAS	AFICISA	4	\$	3,969.00	\$	15,876.00
63	517.270.0022.01.01	19729	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA IZQUIERDA Y FREGADERO	AFICISA	2	\$	15,354.00	\$	30,708.00
64	517.270.0048.01.01	19731	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y FREGADERO	AFICISA	2	\$	15,354.00	\$	30,708.00
65	517.272.0012.01.01	16900	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA	AFICISA	2	\$	2,844.00	\$	5,688.00
66	517.301.0058.01.01	16904	DEPOSITO DE PAN	AFICISA	2	\$	4,698.00	\$	9,396.00
67	517.609.0172.01.01	19742	MESA DE 230 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	AFICISA	1	\$	13,869.00	\$	13,869.00
68	517.609.0222.02.01	19184	MESA LISA DE 180 CM PARA RECIBO DE LOZA CON ESCURRIDERO	AFICISA	5	\$	7,974.00	\$	39,870.00
69	517.609.0255.01.01	19744	MESA DE 230 CM. RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL PARA	AFICISA	2	\$	14,634.00	\$	29,268.00
70	517.609.0297.01.01	16958	MESA FRIA A HIELO MOVIL (3 CHAROLAS)	AFICISA	4	\$	9,684.00	\$	38,736.00
71	517.609.0321.01.01	16963	MESA DE 230 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL.	AFICISA	2	\$	13,869.00	\$	27,738.00
72	517.609.0339.01.01	16964	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (3 CHAROLAS)	AFICISA	2	\$	16,389.00	\$	32,778.00
73	517.609.0503.01.01	16973	MESA FRIA DE 159 cm PARA BARRA DE AUTOSERVICIO (4 CHAROLAS)	AFICISA	2	\$	23,436.00	\$	46,872.00
74	517.609.0602.01.01	16975	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO	AFICISA	30	\$	4,356.00	\$	130,680.00
75	517.609.0693.01.01	16982	MESA DE 180 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL.	AFICISA	3	\$	11,754.00	\$	35,262.00
77	517.609.0719.01.01	19784	MESA DE 210 CM. CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO	AFICISA	2	\$	12,654.00	\$	25,308.00
78	517.609.0776.01.01	16959	MESA PARA TAJEO DE 150 CM.	AFICISA	1	\$	12,654.00	\$	12,654.00
79	517.609.0784.01.01	16957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	AFICISA	56	\$	1,638.00	\$	91,728.00
80	517.609.1105.01.01	16951	MESA 230 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE	AFICISA	1	\$	15,354.00	\$	15,354.00
81	517.609.1121.01.01	16949	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (2 CHAROLAS)	AFICISA	5	\$	14,544.00	\$	72,720.00
82	517.609.1139.01.01	16947	MESA CALIENTE DE 159 CMS. PARA VAPOR (4 CHAROLAS)	AFICISA	3	\$	23,436.00	\$	70,308.00
83	517.609.1170.01.01	16941	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	AFICISA	1	\$	9,279.00	\$	9,279.00
84	517.609.1204.01.01	16937	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	AFICISA	1	\$	9,279.00	\$	9,279.00
85	517.609.1246.01.01	16930	MESA LISA 150 CM. CON RESPALDO Y ENTREPAÑOS	AFICISA	3	\$	4,968.00	\$	14,904.00
86	517.609.1253.01.01	16929	MESA LISA DE 180 CM. CON RESPALDO Y ENTREPAÑOS	AFICISA	3	\$	5,364.00	\$	16,092.00
87	517.609.1360.01.01	16920	MESA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	AFICISA	2	\$	8,766.00	\$	17,532.00
88	517.609.1394.01.01	16917	MESA LISA DE 150 CM.	AFICISA	3	\$	4,788.00	\$	14,364.00
89	517.609.1477.01.01	16915	MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE	AFICISA	1	\$	16,839.00	\$	16,839.00
90	517.774.0023.01.01	16891	REPISA TRIPLE DE 120 CM PARA RECIBO DE LOZA	AFICISA	2	\$	4,536.00	\$	9,072.00
91	519.051.0262.02.01	11611	ATRIL.	AFICISA	2	\$	1,854.00	\$	3,708.00
98	519.160.0104.01.01	16990	CARRO DE ASEO FORMA TIJERA	AFICISA	75	\$	1,224.00	\$	91,800.00
99	519.160.0203.01.01	16991	CARRO TRANSPORTADOR DE ROPA HUMEDA	AFICISA	12	\$	4,536.00	\$	54,432.00
100	519.160.0294.01.01	16993	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES	AFICISA	6	\$	4,896.00	\$	29,376.00
101	519.196.0052.01.01	16995	CASILLERO DOBLE	AFICISA	1,241	\$	1,368.00	\$	1,697,688.00
104	519.630.2326.01.01	17023	MESA PARA DIBUJO (RESTIRADOR)	AFICISA	3	\$	1,638.00	\$	4,914.00
105	519.630.3506.02.01	19300	MESA INFANTIL MATERNAL	AFICISA	2	\$	639.00	\$	1,278.00
106	519.630.3514.02.01	19301	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR	AFICISA	10	\$	639.00	\$	6,390.00
107	519.630.5055.01.01	17022	MESA DE TRABAJO PARA TALLER	AFICISA	28	\$	4,464.00	\$	124,992.00
108	519.630.5170.01.01	17021	MESA PARA COMPUTADORA DE 100 X 50 X 140 CM. CON	AFICISA	8	\$	1,944.00	\$	15,552.00
109	519.630.5360.00.01	17020	MESA LISA DE 180 CM. PARA DOBLAR ROPA	AFICISA	2	\$	4,968.00	\$	9,936.00
115	519.810.0017.02.01	19302	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR	AFICISA	34	\$	256.00	\$	8,704.00
116	519.810.0025.02.01	19303	SILLA PORTA BEBE CON BALANCIN	AFICISA	7	\$	954.00	\$	6,678.00
118	519.810.0355.02.01	19304	SILLA INFANTIL MATERNAL	AFICISA	8	\$	256.00	\$	2,048.00
120	519.965.0078.01.01	17004	TABLERO DE CORCHO DE 150 CM.	AFICISA	5	\$	639.00	\$	3,195.00

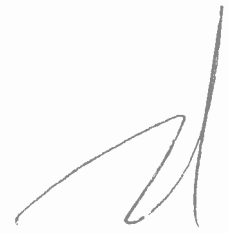
121	519.865.0094.01.01	17003	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM.	AFICISA	149	\$	486.00	\$	72.414.00
									SUBTOTAL \$
									IVA \$
									TOTAL \$

5,874,711.00
939,953.76
6,814,664.76

IMPORTE TOTAL CON LETRA SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MN.
EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y TAMBIÉN QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA



ANEXOS
DISPOSICION DE CONTRATOS



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, ONCEAVO PISO, COLONIA ROMA NORTE, MÉXICO, D.F., C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO".

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN III, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 66 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA NÚMERO LA-0196YR040-N16-2015 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET 50) RESPECTIVAMENTE EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE LA CONVOCANTE DECRETÓ UN DIFERIMIENTO INFORMANDO QUE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE A LAS TRES HORAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL C.P. RUBÉN LÓPEZ LAZCANO, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE PROYECTOS DE ESTE INSTITUTO, ENVIADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 13º-1/IEDPS/000016 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015.

TERCERO.- ACTO SEGUIDO SE DA LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2.

ANEXOS

LISTA DE CONTRATOS



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y VERIFICANDO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUESTO	PRECI	SAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	LIQUITANTE
8	16555	511.076.0072.01.01	ARCHIVERO ABATEVETAS CON DESLIZABLES	68	137	9356.00	AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.
97	16569	518.146.0053.01.01	BITACA PARA AUDITORIO	160	164	26240.00	AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.
119	17005	519.824.0052.01.01	SILLON ACQUINADO RECOMENDABLE	41	26	1066.00	AP AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.
				235	918	215793.00	

PUESTO	PRECI	SAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	LIQUITANTE
40	16520	511.876.0101.01.01	SILLA PARA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINCO	661	756	499301.00	ASSENSUS, S.A. DE C.V.
				765	1487	643871.00	
				1426	765	643871.00	

PUESTO	PRECI	SAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	LIQUITANTE
11	16568	511.109.0053.01.01	BANCO AUTO	20	18	360.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
42	18541	511.836.0287.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA	5	4	1360.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
44	18542	511.836.0303.02.01	SILLON FIDO DE RESPALDO AUTO BASE DE TRINCO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA	12	18	1306.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
46	16528	511.836.0329.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	25	25	4335.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
47	16529	511.836.0337.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	1	13	3435.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
48	16530	511.836.0345.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGAR TAPIZADO EN TELA	13	60	2465.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
92	17411	519.104.0202.01.01	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	36	33	954.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
93	19168	519.104.0251.02.01	BANCA VESTIDOR PARA BANOS	60	101	755.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
94	16532	519.104.0269.01.01	BANCA EN REGADERA	36	20	954.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
102	16997	519.279.0011.01.01	DESPACHADOR DE MEDICAMENTOS DE ALTO CONSUMO	4	3	10538.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.
110	17018	519.695.0017.01.01	PIZARRON CON TABLERO DE CORCHO DE 120 CM.	3	8	755.00	AUTO GLASS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

635



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO INTEGRAL DEL SUR	MONEDA	
0	2,719.50	0.00	ANQUEL FILODE 90.635 CM. DOS VISTAS	CM	0	12	
118	672.0000	79,296.00	ANQUEL FILODE 49 CM UNA VISTA	CM	118	142	
49	1,655.20	80,914.80	MESA PARA SALA DE USOS MULTIPLES	CM	49	70	
SUBTOTAL					167	222	159,210.80

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO INTEGRAL DEL SUR	MONEDA	
4	1,655.00	6,620.00	ANAQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS	CM	4	9	
4	879.87	3,519.48	CARRICULA PORTA BULLOS	CM	4	8	
1	16,500.00	16,500.00	GABINETE TIPO BARREX 540 CHAROLAS	CM	1	2	
27	1,519.80	40,934.60	BIZARRON MAGNETICO PAPEL DE 100 CM	CM	27	29	
28	1,635.12	45,783.36	BIZARRON MAGNETICO PAPEL DE 180 CM	CM	28	12	
3	3,912.33	11,736.99	SILLA PORTA BEBE CON BALAJON	CM	3	4	
4	208.56	834.24	SILLA INFANTIL-MATERIAL	CM	4	8	
78	690.57	53,864.46	TABLETO DE CORCHO DE 120 CM	CM	78	71	
33	388.35	12,715.65	MARINA PARA ESTIBAR MERCANCIA	CM	33	35	
SUBTOTAL					163	170	377,052.78

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO INTEGRAL DEL SUR	MONEDA	
37	1,065.73	39,417.01	ALACENA ALTA DE 90 CM	CM	37	39	
3	6,700.00	20,100.00	MESA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDA	CM	3	4	
1	5,006.91	5,006.91	MESA LISA DE 180 CM PARA DOBLAR ROPA	CM	1	2	
SUBTOTAL					41	45	117,890.50

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Signature]
634



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO INTEGRAL DEL SUR	MONEDA	
2	4,633.00	9,266.00	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE	CM	2	4	
18	2,717.00	48,906.00	GABINETE UNIVERSAL	CM	18	19	
37	2,717.00	100,529.00	GABINETE UNIVERSAL	CM	37	37	
SUBTOTAL					42	43	158,699.00

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO INTEGRAL DEL SUR	MONEDA	
6	985.00	5,910.00	MESA DE CENTRO	CM	6	3	
73	700.00	51,100.00	MESA DE APDOY PARA TELEFONOS	CM	73	41	
4	5,450.00	21,800.00	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF	CM	4	1	
4	7,000.00	28,000.00	MESA ESCUINERA FABRICADA EN MDF	CM	4	24	
42	888.00	37,296.00	SILLA ALTA GIRATORIA	CM	42	41	
309	820.00	253,180.00	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO/TAPICADO EN PIEL SINTETICA	CM	309	345	
251	2,430.00	610,050.00	BANCA EN TAMBOR PARA 4 LUGARES DE ALUMINIO Y ACERO	CM	251	231	
62	2,700.00	167,400.00	BANCA EN TAMBOR PARA 4 LUGARES DE ALUMINIO Y ACERO	CM	62	70	
516	995.00	513,612.00	CASILLERO DOBLE	CM	516	725	
35	1,500.00	52,500.00	SILLA PARA AULA	CM	35	35	
SUBTOTAL					1,303	1,518	3,542,205.00

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO INTEGRAL DEL SUR	MONEDA	
2	30,186.40	60,372.80	RESERVOIRIO MODULAR PARA 4 LUGARES	CM	2	0	
0	18,653.71	0.00	MODULO RESERVOIRIO PARA DOS LUGARES DE 18.6 CM DE FRENTE	CM	0	2	
SUBTOTAL					2	2	60,372.80

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO INTEGRAL DEL SUR	MONEDA	
4	1,877.88	7,511.52	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	CM	4	9	
20	2,448.14	48,962.80	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF	CM	20	26	
2	42,070.00	84,140.00	MODULO DE ATENCION AL DERECHO HABIENTE TIPO B (2 derechos y 2 requeridos)	CM	2	2	
SUBTOTAL					2	2	139,614.32

[Signature]
4

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PRE	SA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COLIMA	LEÓN	CANTIDAD	IMPORTE OPERATIVO SIVA	ERDIANTE
41	16500	511,814,028.10,01	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPAZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICOS	201	212	413	528,83	LUMAU, S.A. DE C.V.
43	16543	511,835,025.02,01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BANCALIZADO EN PRESINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO	149	149	288	1,076.63	LUMAU, S.A. DE C.V.
49	16178	511,835,044.00,01	SILLON FIJODE RESPALDO BANCALIZADO EN TELA	0	4	4	1,383.94	LUMAU, S.A. DE C.V.
52	16653	511,833,0155,01,01	TARJETERO DOBLE DE 77 X 127 CM CON SIN LA TERA (BALA DE 120 CM SIN LA TERA)	0	8	8	3,891.88	LUMAU, S.A. DE C.V.
55	16440	511,830,009,01,01	CARRO PARA SUPERFREGADO	7	8	15	2,009.48	LUMAU, S.A. DE C.V.
103	16559	519,315,007,01,01	ESCALERA DE TIERRA DE 127 X 203 CM SIN LA TERA	41	31	72	492.76	LUMAU, S.A. DE C.V.
106	16301	519,330,354,02,01	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR	4	6	10	318.72	LUMAU, S.A. DE C.V.
115	16302	519,330,354,02,01	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR	14	20	34	1,055.30	LUMAU, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL 442 475 917 14,003,762.23								

4	19119	511,833,045,01,01	ARCHIVADOR SOBRETETO 76 X 127 CM SIN LA TERA <th>68</th> <th>68</th> <th>159</th> <th>1,309.00 <th>RAMIRO, S.A. DE C.V.</th> </th>	68	68	159	1,309.00 <th>RAMIRO, S.A. DE C.V.</th>	RAMIRO, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL 68 68 159 1,309.00								

5	19122	511,833,045,01,01	ANAFQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS <th>4</th> <th>1</th> <th>5</th> <th>3,745.00 <th>PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.</th> </th>	4	1	5	3,745.00 <th>PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.</th>	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
13	19242	511,258,023,02,01	CREDENZAS DE 120 CM CON BASES METÁLICAS	8	7	15	3,654.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
14	19243	511,258,029,02,01	CREDENZAS DE 150 CM CON BASES METÁLICAS	41	45	86	3,879.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
15	19244	511,258,028,02,01	CREDENZAS DE 180 CM CON BASES METÁLICAS	3	2	5	4,329.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
16	16576	511,339,094,01,01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL DERECHO Y CREDENZA	1	0	1	10,359.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
17	16578	511,339,082,01,01	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL IZQUIERDO Y CREDENZA	0	1	1	10,359.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
18	19235	511,339,089,02,01	ESCRITORIO MODULAR DE 60 CM CON LATERAL DERECHO	2	0	2	4,869.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
19	19237	511,559,105,01,01	ESCRITORIO MODULAR DE 60CM CON LATERAL IZQUIERDO	0	3	3	4,869.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

633

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PRE	SA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COLIMA	LEÓN	CANTIDAD	IMPORTE OPERATIVO SIVA	ERDIANTE
20	19238	511,339,1014,02,01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	54	44	98	4,239.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
21	19239	511,339,1022,02,01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	44	44	88	4,239.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
23	19246	511,339,1212,02,01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LA TERA (BALA DE 120 CM SIN LA TERA)	18	19	37	2,688.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
24	19246	511,339,1212,02,01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LA TERA (BALA DE 120 CM SIN LA TERA)	17	21	38	2,898.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
25	19241	511,339,1220,02,01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LA TERA (BALA DE 150 CM SIN LA TERA)	6	3	9	3,969.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
26	19241	511,339,1220,02,01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LA TERA (BALA DE 150 CM SIN LA TERA)	4	9	13	3,969.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
35	16607	511,819,197,01,01	MESA OVAL PARA JUNTAS 100 X 150 CM SIN LA TERA	1	1	2	1,240.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
38	16618	511,900,059,01,01	PORTAFOLIO CON BOLSAS METÁLICAS	12	13	25	1,874.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
50	16651	511,833,0057,01,01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	3	4	7	936.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
51	16652	511,833,0107,01,01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	5	1	6	954.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
53	16636	511,833,0005,01,01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	3	2	5	750.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
54	16637	511,833,0453,01,01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 12.7 X 20.3 CM (5" X 8")	1	2	3	828.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
59	16678	517,255,0051,02,01	CARRO TRANSPORTADOR DE "CHAROLAS PARA ALIMENTOS	4	1	5	4,536.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
60	16881	517,255,0152,01,01	CARRO PARA CHAROLAS EN AUTOSERVICIO	2	3	5	4,536.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
79	16597	517,609,0784,01,01	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	28	28	56	1,638.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
91	11811	519,051,0252,02,01	ATRIL	1	1	2	1,854.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
98	16690	519,160,0104,01,01	CARRO DE ASEO FORMA TIERRA	36	39	75	1,224.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 260 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PRE	SAT	DESCRIPCIÓN DE BIEN	COLIMA	LEÓN	CANTIDAD	OFERTA	IMPORTE	LOTANTE
							SIVA	SIVA	
99	16991	519.600.0233.01.01	CARRO TRANSPORTADOR DE ROPA HUMEDA	0	12	12	4,536.00	54,432.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
100	16993	519.600.0234.01.01	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBEONES	3	3	6	4,896.00	29,376.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
104	17022	519.600.2266.01.01	MESA PARA DIBUJO (RESTRADOR)	2	1	3	1,638.00	4,914.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
105	19300	519.600.3505.02.01	MESA INFANTIL INTERIOR	1	1	2	639.00	1,278.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL							30	1976.9230	

62	16993	517.255.0194.02.01	CARRO TRANSPORTADOR DE OLLAS	2	2	4	2,700.00	8,600.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
66	16994	517.201.0058.01.01	DEPOSITO DE PAN	1	1	2	4340.00	8,680.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
70	16995	517.600.0297.04.01	MESA PARA HUELO MOVIL (3 CHAROLAS)	3	1	4	8,569.00	34,224.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
78	16999	517.600.0776.01.01	MESA PARA TALLER DE 160 CM	1	0	1	6,200.00	6,200.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
85	16990	517.600.1246.01.01	MESAS PARA RESPALDO Y ENTREGADERO	1	2	3	6,138.00	18,414.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
86	16926	517.600.1243.01.01	MESA LISA DE 180 CM CON RESPALDO Y ENTREGADERO	0	3	3	5,769.00	20,274.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
87	16920	517.600.1480.01.01	MESA TIPO CUCINA Y FREGADERO	0	2	2	7,316.00	14,632.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
88	16917	517.600.1949.01.01	MESA LISA DE 160 CM	3	0	3	9,990.00	16,983.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
107	17022	519.600.3505.01.01	MESA DE TRABAJO PARA TALLER	14	14	28	19,720.00	104,360.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL							25	237,652.00	

9	19120	511.076.0909.00.01	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE	16	14	30	3,257.60	217,710.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
10	19121	511.076.0918.00.01	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO	7	4	11	3,955.00	43,905.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
57	16973	517.053.0106.01.01	ANAQUEL DE 90 CM PARA OLLAS	2	3	5	6,500.00	32,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
58	16975	517.166.0166.01.01	BOITE DE BASURA SOBRE CARRO	4	2	6	1,700.00	10,200.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
61	16982	517.255.0160.01.01	CARRO PATIN PORTABOTE	0	2	2	450.00	900.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
63	19125	517.270.0022.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA Y FONDEDOR	1	1	2	5,300.00	10,600.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
64	19371	517.270.0018.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA DERECHA Y	1	1	2	5,300.00	10,600.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

7
632

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 260 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

PARTIDA	PRE	SAT	DESCRIPCIÓN DE BIEN	COLIMA	LEÓN	CANTIDAD	OFERTA	IMPORTE	LOTANTE
							SIVA	SIVA	
65	16990	517.272.0170.01.01	FREGADERO IZQUIERDO	1	1	2	1,500.00	3,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
67	19742	517.600.0172.01.01	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA	1	0	1	8,600.00	8,600.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
68	19164	517.600.0222.02.01	MESA LISA DE 180 CM PARA RECIBO DE LOZA CON RESURRIDERO DERECHO	2	3	5	6,400.00	32,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
69	19744	517.600.0225.01.01	MESA DE 230 CM RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL PARA OLLAS	1	1	2	9,000.00	18,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
71	16993	517.600.0321.01.01	MESA DE 230 CM CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL	2	0	2	8,200.00	16,400.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
72	16994	517.600.0330.01.01	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (3 CHAROLAS)	1	1	2	7,800.00	15,600.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
73	16973	517.600.0303.01.01	MESA FRONTE DE 150 CM PARA FABRICA DE AUTOSERVICIOS (CHAROLAS)	1	1	2	8,000.00	16,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
74	16975	517.600.0302.01.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREGADERO CENTRAL	16	14	30	6,900.00	199,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
75	16992	517.600.0363.01.01	MESA DE 160 CM CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO CENTRAL	2	1	3	7,600.00	23,400.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
77	19764	517.600.0719.01.01	MESA VUELTIO CHOC CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO	1	1	2	8,000.00	16,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
80	16951	517.600.1005.01.01	MESA 230 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	0	1	1	13,500.00	13,500.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
81	16949	517.600.1121.01.01	MESA ELECTRICA CALIENTE MOVIL (2 CHAROLAS)	3	2	5	7,800.00	39,600.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
82	16947	517.600.1199.01.01	MESA CALIENTE DE 459 CMS PARA VAPOR (4 CHAROLAS)	1	2	3	8,800.00	26,400.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
83	16941	517.600.1170.01.01	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	0	1	1	7,900.00	7,900.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
84	16937	517.600.1204.01.01	MESA DE 160 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	1	0	1	7,900.00	7,900.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
89	16915	517.600.1477.01.01	MESA 300 CM PARA LAVADO DE BIBERONES CON TRIPLE FREGADERO CENTRAL	1	0	1	13,000.00	13,000.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
90	16891	517.774.0023.01.01	REPISA TRIPLE DE 120 CM PARA RECIBO DE LOZA	1	1	2	1,400.00	2,800.00	TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL							65	744,816.00	

TOTAL SIVA 3784 1259 8079 12222619.43

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAJÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 260 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

SEGUNDO.- SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 64 DE SU REGLAMENTO, MÉXICO, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 76, LOS LICITANTES GABRIELA ROJAS VAZQUEZ Y TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V., OFERTARON EL MISMO PRECIO, SIN EMBARGO, EL CONVOCANTE DETERMINO ADJUDICAR AL LICITANTE GABRIELA ROJAS VAZQUEZ, EN VIRTUD DE QUE DICHA EMPRESA MANIFIESTA ENCONTRARSE EN EL RANGO DE UNA EMPRESA MACRO.

TERCERO.- SE INFORMA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS QUE SE DESECHAN, EN VIRTUD DE QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS
AUTO GLASS, S.A. DE C.V.	13,439,955,956.00, 11,112,112.13, 10.4
CLAUDIA PAMELA LÓPEZ BERMUDEZ	4,810,202.1, 23,94,284,40,41, 43,5, 48,47, 48,95,68
CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,9, 7, 9, 9, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 95, 96, 101
EDGAR ANTONIO VIGILIS ARISTA	1,23, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 92, 93, 94
ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	30, 55, 57, 101
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	39, 104, 111, 112, 120
GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 120, 121
INDUSTRIAS RIVERA, S.A. DE C.V.	8, 20, 21, 23, 24, 25, 26
INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES PALEUI, S.A. DE C.V.	20, 21, 41, 43, 45, 97
LUMAU, S.A. DE C.V.	85, 87, 88, 89, 105, 120, 121
MOBILIARIO Y BUTACAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	97
OFICINAS Y ESCOLARES, S.A. DE C.V.	1, 140, 83, 93, 94, 97, 112, 113, 114, 117, 120, 121
OFIMUEBLEMEX	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 120, 121
OSCAR CAMPERO HERRERA	45, 46, 47, 48, 49, 50, 62, 74, 75, 85, 86, 88, 91, 92, 93, 94, 98, 99, 102, 103, 107, 109, 119
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	22, 33, 36, 55, 57, 61, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 105, 109, 115, 116, 120, 121
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	76, 110, 111, 112, 113, 114, 120, 121
SISTEMAS DE OFICINA Y ALMAC	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 92, 83, 94, 95, 96, 97, 101

9. ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAJÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016, PARA EL H.G.Z. 165 CAMIAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 260 CAMIAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

CUARTO.- ACTO SEGUIDO, SE DA A CONOCER A LAS SIGUIENTES EMPRESAS QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, RESULTARON CON "PRECIO NO ACEPTABLE", POR LO QUE SE DESECHAN DICHAS PARTIDAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2. FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, COPIA DEL RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, COMO ANEXO 3.

QUINTO.- DE IGUAL MANERA SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN QUE NO RESULTARON GANADORAS, TODA VEZ QUE SUS PRECIOS OFERTADOS PARA DICHAS PARTIDAS NO RESULTARON SER LOS MAS BAJOS.

LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS
AF AMERICAN PROTECTIVE, S.A. DE C.V.	3, 4, 9, 11, 14, 40, 41, 43, 45, 46, 95, 96, 101
AUTO GLASS, S.A. DE C.V.	2, 7, 9, 9, 10, 30, 40, 41, 43, 45, 46, 95, 103, 117, 119, 121
CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 4, 10, 30, 35, 39, 93
ERA EXCELENCIA EN SILLAS Y MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	1, 20, 21, 29, 31, 96
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 45, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 109, 110, 115, 117, 119, 205, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165
GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	4, 40, 101, 103
GRUPO ARAUJO SALCIDO, S.A. DE C.V.	67, 80, 82, 120, 32, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 97, 119
INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES PALEUI, S.A. DE C.V.	32, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 95, 96
LUMAU, S.A. DE C.V.	3, 4, 8, 40, 95, 96, 101
OSCAR VARGAS ANDRADE	47, 110, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 20, 21, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 40, 45, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 107, 110, 117, 119, 122
P.M. ROCHA, S.A. DE C.V.	20, 21, 22, 23, 24, 29, 41, 43, 45, 97, 119
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	3, 101
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	4, 6, 12, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 52, 55, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 70, 89, 101, 106, 107, 118
TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	20, 21, 23, 24, 29, 40, 41, 43, 45, 46, 95, 96, 117
WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A.	11, 28, 70, 93, 94, 107

SEXTO.- A CONTINUACIÓN SE INFORMA EN RESÚMEN QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE SE



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAJÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA DICHAS PARTIDAS, NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O PORQUE SUS PRECIOS NO FUERON ACEPTABLES.

MOTIVO	PARTIDAS DESIERTAS
DESIERTA POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE	111, 114 Y 120
DESIERTA POR PRECIO NO ACEPTABLE	108

SEPTIMO.- ASÍ MISMO SE LES INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 75 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 39, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PAÍS, COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL, FOTOCOPIA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTRATO CON ESTE)
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.197, Y 2.198 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL SAT, PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL FORMA SE LE NOTIFICA QUE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAJÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FUERA UNA COPIA DEL ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITUADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA NORTE C.P. 06700, MÉXICO D.F.

POR EL IMSS:

ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (CONVOCANTE)	ING. RUBEN LOPEZ LAZCANO	
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS (ÁREA TÉCNICA)	ING. MIGUEL ANGEL ACEVES RAMIREZ	
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	SE INVITÓ CON OF: 09538461/1480/4912	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO ASISTIÓ	
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANAGINTRA)	SE INVITÓ CON OF: 09538461/1480/4913	
	NO ASISTIÓ	
	SE INVITÓ CON OF: 09538461/1480/4918	
	NO ASISTIÓ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0196YR040-N16-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS VILLA DE ALVAREZ, COLIMA Y EL H.G.R. 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO". 26 DE JUNIO DE 2015. 13:00 HRS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15B10040

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 4 (CUATRO)

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



ANEXO NUMERO 12 (DOCE)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
	Hoja de

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____ en la Unidad Médica _____ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN Y ARMADO DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Artículo					

--	--	--	--	--	--

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.
La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

- o Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- o Original y dos copias de la remisión.
- o Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- o Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- o Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o dañados por mal manejo.
- o Que no presenta daños a simple vista.
- o Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- o La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- o No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- o Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- o Que los empaques no se encuentran mojados y/o rotos(s).
- o Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- o La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se encuentra en buen estado, se procedió a la instalación del bien entregado bajo las siguientes especificaciones:

- C. Apertura del embarque, verificación de(los) bien(es) y armado.**
- o Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- o La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- o Los C. _____ y C. _____ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios,

163

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
Hoja de	

- o hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- o Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento del bien instalado.

Observaciones:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:		Hoja de
Unidad de Información:		
Centro de Costos:		

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en operación y en poder del Instituto. No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Responsable de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) Nombre, firma y matrícula	Administrador del Contrato Nombre, matrícula y firma
Responsable de formalizar El acta entrega-recepción del(los) bien(es) Nombre, firma y matrícula	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bien(es) Nombre, firma y No. de Identificación



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:		Hoja de
Unidad de Información:		
Centro de Costos:		

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA; EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____ en la Unidad Médica _____ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN Y ARMADO DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

II. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

D. Documentación recibida.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE:

ENTREGA, RECEPCIÓN Y ARMADO DE BIENES DE INVERSIÓN ESPECÍFICAMENTE DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MOBILIARIO MÉDICO Y EQUIPO DE CONSERVACIÓN.

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
	Hoja de

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
	Hoja de

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Dato	Anterior
1 Nombre	
2 Proceso de adquisición	
3 Contrato Número	
4 Fincado a la empresa	
5 Domicilio de la empresa	
6 Teléfono de la empresa	
7 Correo electrónico de la empresa	
8 Observaciones	
9 Los C. _____ y C. _____	

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
	Hoja de

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al cence y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se derivan, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bien(es)
Nombre, firma y No. de identificación

Administrador del(los) Contrato(s)
Nombre, firma y matrícula.

Responsable del Área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es)
Nombre, firma y matrícula

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN

Clave de la Unidad:	
Unidad de Información:	
Centro de Costos:	
	Hoja de

No.	Parte	Detalle
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	marca del equipo
5	Modelo	modelo del equipo
6	Nº. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

242

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
15BI0040

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO
LA-019GYR040-N16-2015

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.); A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS